DOCUMENTO DE PROYECTO

Nombre del proyecto: Enfoque de Género en el Servicio de Policía

Proyecto de la Estrategia de Respuesta Rápida ERR número de proyecto (si aplica):
PROYECTO 18: Fortalecimiento del enfoque de género en la Policía Rural, y mejorar la respuesta frente a las diferentes formas de violencia basada en género

Objetivo estratégico general del proyecto en contribución al Fondo: Esta iniciativa contribuye al resultado número 2 ***"Mejorado el acceso de los ciudadanos en territorios rurales a los diversos mecanismos de justicia formal y alternativa cambiando positivamente su percepción hacia la paz como condición que habilita mayor justicia, equidad, tranquilidad y un orden social y político democrático en los territorios."***, *en la medida que busca* mejorar la prevención y atención de la violencia basada en género en el ámbito rural por parte de la Policía Nacional, en 7 municipios priorizados por el Estado, contribuyendo en la construcción de una paz estable y duradera.

Líneas de Cooperación del UNDAF relacionadas (sólo para agencias del Sistema)[2]:

1. *Construcción de paz:* promoción de una cultura de paz y derechos humanos fortalecimiento de la justicia y los mecanismos nacionales y locales de prevención, transformación y resolución de conflictos.
   Línea I. Apoyo a estrategias gubernamentales y ciudadanas de pedagogía para la paz, la reconciliación, y la construcción de mecanismos comunitarios e institucionales para prevenir, transformar y resolver los conflictos y erradicar las violencias, mediante acciones masivas y focalizadas dirigidas a toda la población.
   Línea II. Mejoramiento del acceso a una justicia independiente, pronta, cercana y de calidad, y el emprendimiento de planes municipales participativos de seguridad ciudadana con enfoque integral, diferencial y de género, basados en la promoción de una cultura de derechos, legalidad y conciencia normativa en la población.
2. *Desarrollo Sostenible:* fortalecimiento de las capacidades del Estado y la sociedad para disminuir las brechas de género y avanzar en una cultura de igualdad de género, eliminación de las violencias basadas en género en todos los ámbitos de la vida social y la eliminación de la discriminación en razón de la orientación sexual o la identidad de género.

Resultados esperados del proyecto:

R1. Mejoradas las competencias del personal policial para la atención de violencia basada en género en territorios rurales.

R2. Fortalecidas las acciones locales de articulación, atención y protección a víctimas de la violencia basada en género.

R3. Disminuidas las barreras de acceso a la atención policial para las víctimas de la violencia basada en género.

R4. Evaluada la estrategia y sistematizada la experiencia de construcción del modelo de atención rural a Violencias basadas en género.

Duración del programa: 17 meses. Fecha prevista de inicio: Abril de 2018 Fecha prevista de término: Agosto de 2019	Presupuesto total estimado: **USD $1.571.128,45** Fuentes del presupuesto financiado: 1. UN MPTF **USD $1.571.128,45** 2. Otras fuentes de financiamiento: • Policía Nacional USD $ 7.206.647,10 • Interpeace/Alianza para la Paz USD $ 13.350,00

Breve descripción del proyecto

Durante la última década Colombia ha hecho grandes avances entorno al establecimiento de un marco normativo que propenda por la protección, atención y acceso a la justicia de mujeres y niñas ante las diferentes clases de violencia, es así que se ha establecido leyes como 1257 de 2008 por la cual se busca crear acciones para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se ha realizado modificaciones al sistema penal con leyes como la 1639 de 2013 para la protección integral de víctimas de crímenes con ácido, se crea a través de la ley 1761 de 2015 el feminicidio como tipo penal autónomo y se emite por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer -CEPEM- una Política Pública Nacional de Equidad de género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

Sin embargo, a pesar de las anteriores iniciativas la violencia basada en género continúa siendo una de las principales problemáticas que afectan a niñas, mujeres y comunidades LGBTI del país, que se ve exacerbado en situaciones de conflicto armado, e incluso en periodos de postconflicto, y que encuentra mayor dificultad de atención en el ámbito rural. De esta forma, según información de la DIJIN, en el periodo del 01/09/2016 al 08/06/2017 en los municipios de ZVTN y PTN, se han presentado 992 casos de violencia intrafamiliar y 333 casos de delitos sexuales, lo que amerita acciones por parte del Estado, para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y del resto de la población, propendiendo por elementos estructurales de transformación social como base para la paz estable y duradera.

Es por esto que el presente proyecto busca propiciar acciones de prevención y atención adecuada de la violencia basada en género, en siete municipios de la zona rural del país, a partir del mejoramiento de las competencias del personal policial para atender y dar respuesta a estos casos; el apoyo en la disminución de las barreras de acceso a la atención policial por parte de las víctimas; y el fortalecimiento de las acciones y rutas locales de atención y protección, desde el ámbito rural.

Nombres y firmas de las contrapartes nacionales y organizaciones participantes de las Naciones Unidas

Este documento de proyecto debe ser firmado por las organizaciones participantes; la Organización No Gubernamental que aplica al Fondo, las autoridades nacionales de coordinación pertinentes, en este caso la Policía Nacional de Colombia y la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto y la Organización de las Naciones Unidas. Al firmar este documento, todos los firmantes – autoridades nacionales de coordinación y organizaciones de las Naciones Unidas – asumen plena responsabilidad por la consecución de los resultados identificados con cada uno de ellos, según el Cuadro 1 y los planes anuales de trabajo detallados.

Organizaciones participantes de la ONU / Organización de la Sociedad Civil[2]	**Autoridades Nacionales de Coordinación**
ALIANZA PARA LA PAZ *Otto Rene Argeta Ramírez* *Director* alianza para la paz *Firma:*_____ *Fecha y sello*	Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto *Claudia García Jaramillo* *Directora para el Posconflicto* *Firma:*_____ *Fecha y sello*
ONU Mujeres Colombia *Ana Güezmes García* *Representante País* *Firma:*_____ *Fecha y sello*	Policía Nacional de Colombia *Brigadier General Álvaro Pico Malaver* *Jefe UNIPEP* *Firma:*_____ *Fecha y sello*

[2] La Organización de la Sociedad Civil firma el Documento de Proyecto solo cuando es la organización misma la que va aplicar al fondo, no cuando tiene un rol de implementadora de un programa presentado por una Institución del gobierno o una organización de las Naciones Unidas.

Documento de proyecto

A continuación, se ofrece una descripción breve del contenido previsto de cada una de las secciones. El texto en gris es una guía.

1. Resumen ejecutivo *(máximo una página)*

El presente proyecto tiene como propósito mejorar las capacidades institucionales y sociales para prevenir y atender las diversas manifestaciones de las violencias basadas en género, en la zona rural de siete (7) municipios del país: Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar), los cuales han sido gravemente afectados por el conflicto armado y por múltiples obstáculos de acceso a la oferta de servicios del Estado, que han favorecido la permanencia de diversas manifestaciones de violencia contra mujeres y niñas, reflejadas en las 280 denuncias por violencia sexual y 170 por violencia intrafamiliar, recibidas por la Fiscalía General de la Nación en dichos municipios durante el 2017, de las cuales en un 91,6% de las investigaciones no se dio ningún avance de fase procesal (Fiscalía General de la Nación, 2018)[4].

Atendiendo a ello, se hace necesario mejorar el acceso de las y los ciudadanos, y específicamente de las víctimas de violencia de género en territorios rurales, a los diversos mecanismos de justicia formal y alternativa cambiando positivamente su percepción hacia la paz como condición que habilita mayor justicia, equidad y tranquilidad en los territorios y en concordancia con las prioridades del ERR, permitiendo mejorar los lazos de confianza ante las instituciones y empoderando a las comunidades frente a roles de prevención, protección y denuncia ante casos de violencia de género.

Para dicho resultado la Policía Nacional de Colombia, en coordinación con la Alta Consejería para el Posconflicto, Interpeace/Alianza para la Paz y la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género - ONU Mujeres Colombia, desarrollarán acciones a partir de tres componentes de intervención relacionados con la mejora de las competencias del personal policial para la atención de casos de violencias basadas en género, el fortalecimiento de las acciones locales de articulación (entidades territoriales y organizaciones ciudadanas) para la prevención, atención y protección, y la disminución de las barreras de acceso a la atención policial de las víctimas de la violencia basada en género, que permitirán construir una propuesta de modelo de atención a violencias basadas en género desde un enfoque territorial del ámbito rural y que en primera medida beneficiará a 292.507 habitantes (148.128 hombres / 144.379 mujeres, Fuente: DANE, 2017) y 1.627 ciudadanos ex FARC (1.108 hombres / 494 mujeres / 25 niños, Fuente: UNIPEP, 2017) ubicados en los 7 municipios priorizados, los cuales además se alinean con municipios identificados por parte de la estrategia de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET (Decreto 893 de 2017). De igual forma con el fin de atender la violencia de género serán formados 468 policías, de los cuales 441 son hombres y 27 mujeres (Fuente: DISEC & UNIPEP, 2017), donde las mujeres representan el 6.2 % del pie de fuerza de la Policía Nacional en dichos municipios.

De igual forma, el proyecto desde la inclusión del enfoque territorial realizará acciones de articulación y fortalecimiento de redes locales existentes de mujeres, comunidad LGBTI, organizaciones comunitarias y entidades territoriales, desde la consolidación de mesas de coordinación realizadas por los siete capacitadores y los funcionarios de policía formados en cada uno de los municipios, que permitirán establecer mecanismos de fortalecimiento local entorno a la prevención y atención de las diferentes manifestaciones de las violencias basadas en género.

2. Teoría del cambio

El cambio esperado que este proyecto persigue es aumentar las capacidades del Estado, específicamente de la Policía Nacional con el liderazgo de la Unidad para la Edificación de la paz en articulación con otras

[4] Fiscalía General de la Nación. (04 de enero de 2018). *Fiscalía General de la Nación.* Obtenido de Fiscalía General de la Nación: https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/

entidades locales comprometidas, para prevenir y atender la violencia basada en género en territorios altamente afectados por el conflicto armado y la baja presencia institucional del Estado. En el mediano plazo se persigue disminuir la violencia basada en género relacionada con el tránsito del escenario de conflicto a la actividad tradicional civil de miembros de los grupos armados ilegales, el retorno de personas excombatientes y desplazados de la violencia a sus hogares, situaciones de trauma, recomposición de las dinámicas de violencia y ciclos de venganza.

Este cambio será posible a través de la mejora de las competencias del personal policial para la prevención y atención de violencias basada en género, la disminución de las barreras de acceso a la atención policial por parte de las víctimas de las violencias basadas en género y por medio de la articulación y fortalecimiento de acciones locales de atención y protección a víctimas de la violencia basada en género.

Aumentar las capacidades de la Policía para la respuesta preventiva y de atención a la violencia basada en género es un factor determinante para transformar la problemática, dado que la Policía es la institución con mayor presencia en los territorios altamente afectados por el conflicto armado y es la institución que brinda la primera respuesta ante los hechos de violencia ocurridos en la población. De esta manera se estará aumentado la confianza ciudadana y la legitimidad del Estado para interrumpir ciclos de violencia que se perpetúan en los territorios seleccionados.

- **Análisis de la situación (Planteamiento del problema)**

Áreas geográficas de intervención

El área de intervención de este proyecto abarca 7 municipios del territorio nacional los cuales fueron determinados teniendo en cuenta criterios transversales de género, en particular de violencias basadas en género tales como, el número de casos presentados por Fiscalía Nacional de la Nación, impacto en el análisis criminológico de la Policía Nacional, su grado de afectación derivado del conflicto, priorización dentro del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET, que se ubicara en un nivel de riesgo medio y medio bajo dentro del mapa de riesgos asociados con presencia de factores de criminalidad del país, dificultad de acceso a los territorios por condición de ruralidad y la presencia de diferentes grupos étnicos.

De esta forma se determina como municipios de intervención:

1. Fonseca (Guajira): Según cifras aportadas por UNIPEP, el municipio está constituido por una tasa poblacional de 36.254 habitantes (21.443 urbano, 11.812 rural) aproximadamente; según últimos informes se encuentran concentrados 231 exintegrantes de las FARC correspondientes a 136 hombres, 91 mujeres, 4 niños, 4 adultos mayores, 1 persona en condición de discapacidad 6 indultados y 13 milicianos) (UNIPEP, 2018)

2. Ituango (Antioquia): El municipio cuenta con una tasa poblacional aproximada de 43.919 habitantes, de los cuales la gran mayoría corresponde a la zona rural. Actualmente se encuentran concentrados en esta zona veredal 202 exintegrantes de las FARC (125 hombres, 50 mujeres de las cuales 2 están en estado de embarazo y tres son lactantes, 3 niños, 2 adultos mayores, 6 indultados y 13 milicianos) (UNIPEP, 2018)

3. Caldono (Cauca): según cifras del DANE (2015), el municipio de Caldono está habitado por 33.122 personas, de las cuales solo en 1.454 se ubican en la zona urbana, por lo que la mayor inferencia poblacional es rural, en donde existen comunidades, resguardos y cabildos de comunidades ancestrales en la gran mayoría del territorio. Por último, según cifras de UNIPEP (2018) habitan 500 exintegrantes de las FARC, conformado por 375 hombres, 81 mujeres, 62 menores de edad y 5 personas en condición de discapacidad.

4. Planadas (Tolima): a partir de cifras del DANE (2015) el municipio tiene una población aproximada de 29.935 personas, sin embargo, según cifras de la UNIPEP de dicha población 180 son exintegrantes de las FARC ubicados en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, distribuidos en 28 mujeres de las cuales dos son gestantes y una lactante, 78 hombres y 14 niños.

5. Vistahermosa- La Cooperativa (Meta): según cifras de DANE cuenta con una población de 33.122 habitantes para el año 2015. En relación al diagnóstico de las zonas veredal actualmente residen 387 exintegrantes de las FARC, distribuidos en 231 hombres, 89 mujeres de las cuales 11 se encuentran en estado de gestación o lactancia, 16 son menores de edad, 35 se encuentran en condición de discapacidad, 53 milicianos y 81 desertores.

6. San Vicente del Caguán (Caquetá): cuenta con una población aproximada de 52.763[5] habitantes, en su gran mayoría y por condiciones territoriales del área rural. Según cifras de la UNIPEP (2018), se encuentran concentrados un total de 174 exintegrantes de las FARC, de los cuales 76 son hombres, 39 mujeres una de ellas lactante, 16 niños, 41 milicianos.

7. La Paz (Cesar): cuenta con una tasa habitacional de 25.116 habitantes, de los cuales 17.563 corresponden a población ubicada en la zona rural. En los espacios territoriales se cuenta con una población de 161 personas, diferenciados en 122 hombres, 50 mujeres 1 de ellas en estado de lactancia y 6 en gestación, 1 menor de edad, 3 personas en condición de discapacidad, 18 adultos mayores, 3 milicianos y 3 indultados.

Problemas por resolver y retos [6]

El principal problema por resolver es la elevada incidencia de casos de violencia basada en género en la población rural de Colombia y los múltiples obstáculos que enfrentan estas poblaciones para acceder a las rutas institucionales de prevención y atención. Esta situación se evidencia en el número de casos registrados de violencia homicida cometidos contra mujeres, así como delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Según datos suministrados por la Dirección de Seguridad Ciudadana (Observatorio DISEC, SIEDCO, 2017) en el año 2016, de un total de 11063 homicidios, el 8,49% fueron cometidos contra mujeres; de ese porcentaje, el 72% de homicidios corresponden a mujeres entre los 15 y 44 años. De otro lado, siguiendo el informe de la DISEC ya citado, si bien existe una reducción de los delitos sexuales reportados entre los años 2015 al 2016, el 86 % en ambos casos han sido delitos cometidos contra mujeres, del cual, el 52% recaen sobre niñas de 0 a 14 años. El mismo patrón se observa en los delitos relacionados con violencia intrafamiliar, de los cuales el 42% fue cometido contra mujeres entre los 15 y 29 años.

Si bien las diferentes manifestaciones de la violencia basada en género obedecen a causas estructurales y sociales, la falta de respuesta institucional en materia de prevención y atención de la violencia basada en género por parte de la Policía Nacional a causa de dificultades de acceso a los territorios y ausencia de articulación territorial, es un problema que contribuye a la perpetuación de patrones violentos basados en género y que propicia la dificultad en el acceso a la justicia de las víctimas de dicha problemática, ante la dificultad de implementación de la legislación colombiana en el territorio rural.

También es evidente que en la base de este problema se encuentra el alto nivel de impunidad ante casos de delitos sexuales, violencia intrafamiliar y otras formas de violencia basada en género como el feminicidio; es así que se evidencia que el problema de la violencia basada en género ha sido un fenómeno con tendencia al incremento, según el Centro de Observación para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, en relación con el porcentaje de 2016 a agosto de 2017, se ha presentado un aumento del 107% en feminicidios en todo el país, en donde en los municipios a intervenir se ha establecido un total de 3 casos que lograron llegar a la justicia, los cuales aún se encuentran en indagación por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Teniendo en cuenta el proceso histórico del país, la experiencia demuestra que el problema identificado puede agravarse en los contextos de posconflicto, bien por tratarse de zonas que históricamente han sido

[5] DANE, 2015

[6] El análisis de los factores que pueden limitar la participación de las niñas y mujeres en las actividades del proyecto, es parte de los diagnósticos iniciales que se llevarán a cabo en cada uno de los municipios seleccionados de tal manera que las acciones serán ajustadas a cada uno de los riesgos identificados y los contextos específicos desde un enfoque diferencial.

desatendidas por las autoridades del Estado, caracterizándose por una gran debilidad institucional, o bien por el surgimiento de otros actores que entran a ocupar los vacíos de poder que han dejado los grupos desmovilizados, todo lo cual mantiene e incluso recrudece las dinámicas de violencia contra las mujeres. A esto se suma el hecho de que persisten por razones culturales, y especialmente en ámbito rural elementos de desconocimiento, desinterés o miedo a denunciar los casos de violencia basada en género. Es así que el rol del Estado es fundamental para garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos de las mujeres, así como para evitar la continuidad de la violencia basada en género.

Si bien la Policía Nacional es la institución que por mandato tiene la responsabilidad de la primera atención a las víctimas de violencia basada en género, sus capacidades hasta el momento han sido limitadas por la ausencia de capacidades logísticas que permitan garantizar la accesibilidad a las víctimas a los servicios de atención y de formación a sus funcionarios y funcionarias para la adecuada implementación de las rutas de atención que den respuesta a las particularidades en el ámbito rural, como también la ausencia de presencia institucional en muchas áreas afectadas por el conflicto armado; que se manifiesta, entre otros, en la falta de recursos (instalaciones, vehículos, equipos informáticos), que permita brindar una atención adecuada a las víctimas y darle la necesaria prioridad que el tema requiere.

Adicionalmente, en la actualidad la activación de los procedimientos de atención a las víctimas por parte de la Policía inicia cuando las víctimas han denunciado, lo que limita sus posibilidades de actuación, en consecuencia, la capacidad de la Policía para prevenir este fenómeno es prácticamente inexistente, en particular en su ámbito rural, lo cual es uno de los principales retos que este proyecto busca enmendar.

Actividades planeadas y en desarrollo

Ante los problemas y retos identificados anteriormente, este proyecto implementará las siguientes estrategias operativas:

1. Mejora de las competencias del personal policial para la atención de violencia basada en género, a través de programas de capacitación continua, materializada en 10 ciclos de formación durante 16 meses en donde el último ciclo se capacitará en metodología de formador de formadores con el fin de convertir dicha acción en una capacidad institucional que pueda ser implementada en otros municipios , contextualizada al personal policial en las áreas de intervención seleccionadas y del acompañamiento in situ de personal calificado en la materia, permitiendo un abordaje enmarcado en la atención territorial desde el contexto rural y en el marco de la protección y garantía de derechos. Esta estrategia incluye la incorporación y maximización de capacidades existentes en la Policía producto de diversos procesos de formación y capacitación anteriores, tales como capacitación de Instructores en Violencia Intrafamiliar y Sexual brindada por la Policía del Reino de Suecia.

2. Fortalecimiento de las acciones locales de articulación, atención y protección de la Policía que se encuentran en curso a través del seguimiento de la "Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género", la implementación de las tres rutas de atención,[7] la creación de una red de apoyo en los municipios seleccionados y la generación de información válida que incluya a la sociedad civil con énfasis en organizaciones de mujeres, permitiendo articular acciones institucionales con las comunidades (mujeres, niños, niñas, adolescentes y población LGBTI) para socializar y comprender las dimensiones de la violencia basada en género como medidas de sensibilización y prevención. Esta estrategia incluye iniciativas de articulación con mecanismos existentes en el ámbito local que cuentan con experiencia y apoyan el mejoramiento de la prevención y atención a las violencias basadas en género.

1. Aumento del acceso a la atención policial por parte de las víctimas de la violencia basada en género, a través de la provisión de instalaciones, medios de transporte, equipos de tecnología y comunicaciones que permitan garantizar condiciones adecuadas y seguras para la atención a las víctimas, así como

[7] Las tres rutas establecidas son: denuncia directa, flagrancia y remisión de otra institución.

campañas y/o estrategias de comunicación para la sensibilización acerca de la problemática, el replanteamiento de imaginarios que naturalizan la violencia basada en género, la promoción de los nuevos canales de acceso al servicio de Policía y estrechar los lazos de confianza con las comunidades. Para este fin, se incluye la articulación con capacidades existentes en los territorios provistas por otras instituciones del Estado y capacidades de personal existentes de la Policía Nacional.

Estas estrategias se orientan a fortalecer acciones actuales relacionadas con las tres rutas de atención institucional de la Policía Nacional, así como el despliegue del Modelo de Atención Integral de la Familia Policial, enmarcado en la construcción de un modelo de atención diferencial desde el contexto rural, basado en el modelo actual urbano, que será uno de los productos del componente de evaluación.

Valor agregado de la propuesta

El valor agregado de esta propuesta se evidencia en las siguientes dimensiones:

1. *Tratamiento del problema en el ámbito rural*: Se contará con presencia policial para la atención de la violencia basada en género en siete municipios, en los cuales no existía este servicio. Actualmente la "Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género" de la Policía Nacional se aplica únicamente a nivel urbano por lo que este proyecto permitirá adaptar estos procedimientos al ámbito rural, permitiendo establecer una propuesta de modelo rural que podrá ser implementada en otros municipios posteriormente.

2. *Abordaje preventivo:* Hasta el momento, los mecanismos de atención a la violencia basada en género se activan cuando las víctimas interponen una denuncia, lo que implica que los hechos ya han ocurrido dejando graves secuelas en las víctimas. Este proyecto busca generar capacidades en la Policía Nacional para aportar a la prevención de los hechos, lo que implica contar con mecanismos para la identificación de los signos que anuncian la posible comisión de un acto de violencia basada en género, propiciando el reconocimiento en las comunidades de factores protectores y de riesgo frente a las violencias basadas en género.

3. *Sensibilización de la fuerza policial:* El enfoque de género en el servicio de policía solo es posible si existen procesos de sensibilización de los funcionarios policiales acerca de la naturaleza del problema en sus entornos inmediatos (familia, institución). Este proyecto persigue que los procesos de capacitación y fortalecimiento institucional permitan generar un cambio en la actitud de los funcionarios frente al problema, tanto como parte del mejoramiento de su situación personal, así como del servicio de policía para la ciudadanía, interiorizando un lenguaje de equidad que afecte las dinámicas institucionales y permita la identificación temprana de los síntomas de la violencia basada en género.

4. T*erritorialidad:* El enfoque territorial implica adaptar la prevención y atención del problema a las necesidades específicas de los territorios, aspecto que es complementado con el enfoque diferencial en materia étnica, cultural, religiosa y social, de esta forma las áreas de intervención del proyecto se han seleccionado para cubrir territorios altamente afectados por el conflicto armado, donde históricamente se ha presentado ausencia del Estado, y que se encuentran en contextos rurales que dificulta el despliegue de capacidades institucionales, de manera que el enfoque territorial se establece como un factor determinante del proyecto.

6. Construcción de paz: En este proyecto se abordan las violencias basadas en género, los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar no solo como hechos constitutivos de delito, sino como factores estructurales del conflicto social que obstaculizan la convivencia pacífica. El enfoque de construcción de paz permite abordar estos problemas desde una perspectiva estructural de la sociedad en donde sus causas no solo se ubican en acciones individuales sino son parte de un entramado complejo de déficits sociales e institucionales como la impunidad, la discriminación y la exclusión económica y social de mujeres, niños, niñas y adolescentes, así como comunidad LGBTI. De esa cuenta, el abordaje del problema no se limita a reducir la recurrencia de casos, sino a abordar las causas sociales, económicas y culturales del mismo, dando un especial énfasis a la prevención y transformación de los conflictos a través de medios no violentos como el diálogo y el mutuo entendimiento. El enfoque de construcción de paz para el abordaje de estos problemas enfatiza también la

importancia de aumentar la confianza ciudadana interpersonal y la legitimidad de las instituciones públicas como base para aumentar la cohesión social, la igualdad de género y el respeto a los Derechos Humanos.

7. Articulación institucional local: ante el reconocimiento de que las dinámicas de prevención y atención de las violencias basadas en genero requieren el compromiso de diferentes actores, las acciones en territorio buscan articular diferentes instancias tales como Fiscalía General de la Nación[8], Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sector salud, comisarías de familia, entes administrativos, organizaciones comunitarias, entre otras; que no solo permita dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 164 de 2010, sino que permita generar acciones corresponsables en cada uno de los territorios, permitiendo establecer lazos de confianza en las instituciones del Estado y dar mayor seguimiento a las actividades territoriales de prevención y protección. Para esta articulación institucional se cuenta con el apoyo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos que tiene redes ya establecidas en las regiones.

- **Papel de las Organizaciones participantes de la ONU o de la Organización de la Sociedad Civil (Vinculando explícitamente a los productos y efectos previsto y brindar evidencias):**

INTERPEACE/ALIANZA PARA LA PAZ

Interpeace/Alianza para la Paz, como organización implementadora, será la encargada de poner en ejecución los diferentes componentes del proyecto asociados a la gestión directa de la Policía Nacional y del ámbito de articulación territorial y vinculo comunitario. De esta forma será en el encargado del establecimiento de los contenidos de formación para cada uno de los territorios, el acompañamiento in situ, la consolidación de las redes locales, la formación tanto a funcionarios de la Policía Nacional, como a comunidades, y de más actividades propias del proyecto. Se encargará de ejercer la secretaría técnica del Consejo Asesor del Proyecto en el que se dará seguimiento a los planes de gestión, los términos de referencia y propuestas de contratación, los avances y desafíos de la implementación, los informes de monitoreo y de sistematización. También se encargará de la elaboración de los informes financieros y sustantivos. De igual forma, Interpeace/Alianza para la Paz será el encargado de la compra de equipamiento de movilidad, tecnológico y mobiliario para el desarrollo territorial del proyecto.

ONU Mujeres

ONU Mujeres en el marco del proyecto tendrá participación directa en las siguientes acciones:

- Asesorará técnicamente el proceso de definición de lineamientos y estrategia pedagógica, así como la construcción de contenidos que se impartirán en el proceso de formación a los formadores territoriales y a las y los miembros de la Policía contemplados en el marco del proyecto.
- De acuerdo a la estrategia de formación que se defina, apoyará en territorio algunas sesiones de capacitación y acompañamiento in situ a las y los miembros de la Policía contemplados en el marco del proyecto.
- Asesorará y acompañará las acciones de interlocución y articulación con las organizaciones de la sociedad civil presentes en los territorios del proyecto, como también con las instituciones del Estado presentes en los municipios que tienen competencias en la ruta de atención a las VBG.
- En desarrollo a lo anterior asesorará y acompañará en la creación de una red de apoyo ante las VBG en los siete municipios, así como la puesta en, Marcha de dichos planes de acción.
- Acompañará algunos de los talleres a desarrollarse con la comunidad, según la metodología definida.
- Asistirá técnicamente el desarrollo de las piezas de comunicación que se produzcan en el marco del proyecto.
- Acompañará la sistematización de experiencias.

[8] En el marco previo del proyecto ya se han realizado acercamientos para la participación en el marco del proyecto con la Fiscalía General de la Nación, con el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual- CAVAS-, el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar - CAVIF, Dirección de políticas públicas y estrategia y con Ministerio de Justicia, Dirección de Justicia Transicional.

- Participará en la consolidación de informes de seguimiento trimestral de monitoreo del proyecto que surgen de la sistematización de experiencias en los diferentes territorios con el propósito de proveer insumos técnicos y recomendaciones para el buen desarrollo de la iniciativa, a través de un consultor técnico[9].
- Tendrá participación en el Consejo Asesor del Proyecto.

- **Papel de Otras organizaciones y Socios**

Policía Nacional de Colombia

La Policía Nacional es la entidad central de gestión de la iniciativa para el cumplimiento del objetivo del proyecto, a través de los componentes de capacitación y fortalecimiento institucional, como actor central del desarrollo de las acciones. Entendida como una institución de carácter civil, liderará en el Consejo Asesor del Proyecto; el cual, en conjunto con la organización implementadora del proyecto, movilizará las actividades a realizar en los territorios seleccionados.

Para dichas acciones la Policía Nacional de Colombia dispondrá de un 82 % del total de ejecución del proyecto, correspondiente a $ 7.206.647,10 USD[10], los cuales serán administrados por la institución y están representados en: personal con conocimiento y experiencia en temas relacionados con la VBG, y persona ya desplegado en los territorios, así como su intendencia, ubicados en los 7 municipios para ejecución territorial del proyecto y en Bogotá para la construcción metodológica, seguimiento y evaluación, de igual forma representa los gastos de mantenimiento de los componentes de movilidad y técnico descritos en la contrapartida, gastos de desplazamiento para funcionarios de talleres para la familia policial y la gestión territorial del proyecto; permitiendo dinamizar las actividades propuestas, brindando acompañamiento permanente a los equipos territoriales y permitiendo dar sostenibilidad futura a la iniciativa.

Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto

Como ente gubernamental participará en el Consejo Asesor del Proyecto para dar seguimiento a la visión política y estratégica y a la implementación del mismo. Adicionalmente, se seguirá contando con la experticia de sus asesores en materia de seguridad y género. De igual manera recae en la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, la articulación y coordinación con otras instituciones de Gobierno y Estado, en particular con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer- CPEM- y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, las cuales, en su calidad consultiva, han hecho parte de la formulación de este proyecto en particular en su fase inicial y lo harán nuevamente en su fase de implementación. Esta coordinación tiene en cuenta y hará uso de las capacidades ya establecidas por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en materia de articulación territorial institucional y reconocimiento de sugerencia para los procesos de formación.

- **Planteamiento del problema:**

Las manifestaciones de violencia que afectan de manera desproporcionada a niñas y mujeres, tanto en los espacios privados o de convivencia familiar como en los ambientes públicos, no han recibido una respuesta institucional adecuada en materia de prevención, atención y reparación a las víctimas y sanción de los responsables.

En Colombia, según datos suministrados por la Dirección de Seguridad Ciudadana (Observatorio DISEC, SIEDCO, 2017) en el año 2016, de un total de 11063 homicidios, el 8,49% fueron cometidos contra mujeres; de ese porcentaje, el 72% de homicidios corresponden a mujeres entre los 15 y 44 años. De otro lado, siguiendo el informe de la DISEC ya citado, si bien existe una reducción de los delitos sexuales reportados entre los años 2015 al 2016, el 86 % en ambos casos han sido delitos cometidos contra mujeres, del cual, el 52% recaen sobre niñas de 0 a 14 años. El mismo patrón se observa en los delitos relacionados con violencia intrafamiliar, de los cuales el 42% fue cometido contra mujeres entre los 15 y 29 años.

[9] Dicho consultor será pagado por Interpeace a ONU Mujeres, descrito en el anexo presupuestal.

[10] Se anexa documento de descripción de contrapartida Policía Nacional.

En línea con lo anterior y según el Centro de Observación para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, en relación con el porcentaje de 2016 a agosto de 2017, se ha presentado un aumento del 107% en feminicidios en todo el país. Al respecto, en situaciones de postconflicto, se ha comprobado la exacerbación de delitos relacionados con la explotación sexual de mujeres, niñas, niños, adolescentes y población con identidad de género y orientación sexual diversa. Según información de la DIJIN, en el periodo del 01/09/2016 al 08/06/2017 en los municipios de ZVTN y PTN, se presentaron 417 casos de homicidio, 992 casos de violencia intrafamiliar y 333 casos de delitos sexuales. Esta situación amerita ser considerada por el Estado, para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y el resto de la población, como base para la paz estable y duradera.

Dicha necesidad también ha sido recientemente reflejada en los diagnósticos realizados por el Sistema de Naciones Unidas en Colombia y por la Misión Política, y Defensoría del Pueblo en las ZVTN (mayo, 2017); en este documento se identificaron como principales necesidades en protección y derechos de la comunidad: el fortalecimiento de espacios y respuesta específica para las mujeres, niñas y adolescentes, incluyendo rutas institucionales de prevención y protección, así como la implementación de procesos de restablecimiento de derechos para víctimas del conflicto; sin embargo, con la finalización de los ZVTN e inicio de los ETCR - Espacios territoriales de capacitación y reincorporación, las dinámicas de atención a los casos se desarrollan frente a dinámicas de retoma de los territorios por parte del Estado y la ausencia de implementación de la oferta institucional a cada uno de los territorios.

De esta forma durante el último periodo, según cifras de la Fiscalía General de la Nación para el año 2017[11], en los 7 municipios en los que se busca intervenir se han presentado el siguiente número de denuncias;

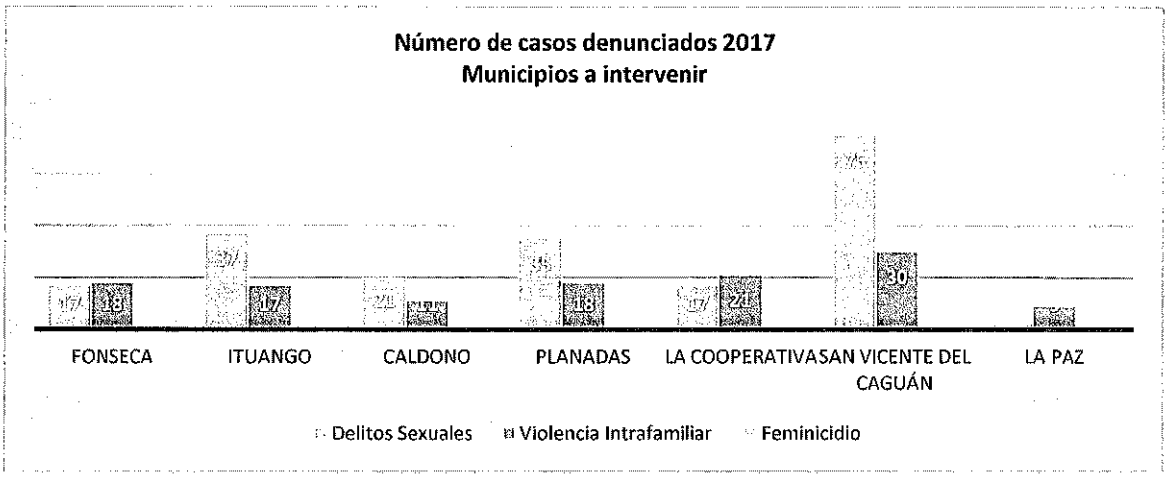

Por su parte, según lo reportado por la Policía Nacional[12] en relación a los casos conocidos por la institución entre los años 2016 y 2017, se presenta un aumento significativo en relación a delitos relacionados con violencias sexuales en municipios como Caldono con un aumento del 82%, Vistahermosa – La Cooperativa 33% y Planadas con un 4%; en casos relacionados con violencia intrafamiliar se ha presentado un aumento significativo de las noticias criminales, en el caso de Planadas con un aumento del 127% de reportes, seguido por Vistahermosa – La Cooperativa con el 62%, Caldono con un 43%, Ituango 18% y San Vicente del Caguan con un aumento del 5%. Si bien estas cifras permiten evidenciar la existencia de la problemática, aun no

[11] Fiscalía General de la Nación. (04 de enero de 2018). *Fiscalía General de la Nación.* Obtenido de Fiscalía General de la Nación: https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/

[12] Datos extraídos del Sistema de información Estadístico Contravencional y Operativo de la Policía Nacional de Colombia - SIEDCO plus, enero 2018.

refleja las verdaderas dimensiones de la misma, dado el conocido subregistro frente a estas formas de violencia.

Ante el anterior panorama intervenir a las violencias basadas en género de forma inmediata, se convierte en una obligación por parte de las instituciones del Estado en especial de la Policía Nacional de Colombia en la comprensión de su rol por el mantenimiento de la convivencia y su aporte en la garantía de los derechos constitucionales en especial de las poblaciones más afectadas por la violencia.

- **Supuestos y evidencias**

La metodología definida para la capacitación del personal de policía está diseñada para superar limitaciones identificadas en procesos de capacitación.

En primer lugar, la capacitación combinará actividades presenciales y prácticas de tal manera que se supera la tradicional distancia que hay entre conocimientos teóricos y aplicación práctica. Para eso, el personal de capacitación además de hacer actividades de aprendizaje, serán los encargados de asistir técnicamente a los funcionarios de policía en la práctica cotidiana de atención y prevención de la violencia basada en género.

La capacitación se implementará in situ para evitar que los funcionarios sean extraídos de la realidad en que viven y laboran y luego regresar y no saber adaptar lo aprendido a su realidad inmediata. En ese sentido, la capacitación se realizará directamente en las estaciones de policía en un acompañamiento directo para que el personal de capacitación contextualice su trabajo para responder a las necesidades del territorio y la población. La capacitación no puede ser el elemento central para la generación del cambio sino la integralidad de la misma con otras acciones tales como el fortalecimiento institucional y la inclusión de la comunidad en el proceso de sensibilización.

La Policía Nacional, para cumplir su labor en territorios alejados y altamente afectados por el conflicto armado, requiere contar con infraestructura mínima que le permita llegar a la población afectada por el fenómeno que se aborda. Es decir, de nada sirve contar con policías formados si no cuentan con condiciones mínimas para hacer su trabajo, en el caso de este proyecto, se habla de transporte, comunicación y espacios móviles de atención[13] para la protección y atención de víctimas.

Complementariamente, para lograr la sensibilización y la prevención, se requiere involucrar activamente a la comunidad. Se parte del supuesto de que el Estado, representado por la Policía Nacional, no ha estado presente en los territorios seleccionados. Además, el Estado fue un actor del conflicto armado por lo que la legitimidad de y la confianza en las instituciones se ha visto comprometida. Por esa razón, el proyecto busca reducir la distancia de desconfianza entre el Estado y la sociedad a través de la inclusión de la comunidad en procesos de sensibilización en donde la Policía es un actor más del proceso de cambio.

El proceso formativo será organizado en módulos que se a su vez serán certificados en cinco diplomados por parte de la Escuela de Posgrados de la Policía Nacional. Los diplomados se distribuyen en cuatro diplomados específicos en temas de género y prevención de la violencia sexual y de género y uno específico en formación de formadores en enfoque de género en el servicio de policía. Este diplomado persigue garantizar la sostenibilidad y replicación de los contenidos y metodología de trabajo en la Policía de tal manera que las capacidades queden debidamente instaladas en la institución. La formación de formadores seguirá metodologías específicas para garantizar la transmisión efectiva de los conocimientos. La formación de formadores replicará el enfoque metodológico de esta propuesta que combina la transmisión de conocimientos teóricos y su aplicación en el terreno. La certificación garantizará que las horas de formación,

[13] Dichas espacios se desarrollan en carpas diseñadas específicamente dispuestas para la atención de usuarios y recepción de denuncias de posibles víctimas de VBG, funciones que son de competencia de la Policía Nacional. Se estudiará durante el desarrollo del proyecto la viabilidad del acompañamiento de otras instituciones de acuerdo de los escenarios propuestos en el marco del proyecto.

la metodología, las evaluaciones y la aplicación de los contenidos respondan a los estándares de calidad educativa del país y a nivel internacional a través del monitoreo por parte de Interpeace.

- **Incluir lecciones adquiridas**
  A través de la creación de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz - UNIPEP, en el mes de abril de 2016, la Policía Nacional inició el proceso para definir su responsabilidad frente a la implementación del Acuerdo de Paz y la Construcción de Paz, con un proceso participativo que involucró a más de 800 policías de diferentes grados y especialidades para construir un modelo que definiera el rol de la institución en el posconflicto, plasmado en un Programa de implementación del Modelo de Construcción de Paz el cual definió proyectos, planes, recomendaciones y acciones que involucran a todas las unidades de la Policía y son lideradas por una de ellas de acuerdo a sus competencias. Es de esta forma que el presente proyectos liderado por la UNIPEP debido a su enfoque de construcción de paz y prevención de la violencia específicamente aquella relacionada con género y se articula con otras direcciones de la institución de las cuales operativamente depende el despliegue y articulación del proyecto.

  Este proyecto forma parte del Programa de Implementación del Modelo de Construcción de Paz el cual a su vez, es parte del proceso de Modernización y Transformación Institucional de la Policía Nacional con lo cual se encuentra institucionalizado al más alto nivel. Esta experiencia demostró que es posible implementar procesos participativos y de diálogo en una institución altamente jerarquizada, siendo de vital importancia para el tratamiento de temas sensibles como la violencia basada en género en escenarios posconflicto.

  Consecuentemente, la Policía Nacional de Colombia, ha iniciado el proceso de socialización y despliegue del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional en las regiones policiales, donde las violencias basadas en género han sido planteadas con comandantes y personal policial desde un enfoque de masculinidades gracias al aporte de la Alta Consejería para el Posconflicto/Academia Folke Bernadotte del Gobierno de Suecia. Adicionalmente, este proyecto contará con el asesoramiento permanente de un funcionario de la Folke Bernadotte experto en género para asegurar la consistencia de este enfoque a lo largo de la acción. A través de este funcionario se buscará articular las acciones actuales de apoyo del Gobierno de Suecia para relacionarlas con este proyecto.

  Sumado a lo anterior el proyecto también busca incluir acciones de formación previas con las que ha contado la institución entorno a temas de género y de atención a violencias, es por ello que los espacios de formación contarán con la participación de los funcionarios formados por la Policía de Suecia directamente del curso Capacitación de Instructores en Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual con el fin de multiplicar y hacer visible los conocimientos adquiridos. Adicionalmente, el proyecto entiende la importancia de establecer puntos de articulación con el programa y proyecto existente en el marco del convenio de colaboración entre la Policía Nacional de Colombia y la Policía de Suecia para la generación de sinergias y nutrirse de las capacidades desarrolladas por esta colaboración

  Por último, se cuenta con una alianza estratégica con el Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces-DCAF quien a través de la organización nacional CIASE desarrolla un proyecto complementario orientado a establecer contacto con las redes de mujeres en 5 de los 7 territorios seleccionados por este proyecto para realizar consultas comunitarias que permitan contar con los insumos necesarios para la implementación de esta acción. Así mismo, ONU-Mujeres tiene establecida una relación con redes de mujeres en los territorios seleccionados, lo cual contribuye a alcanzar los objetivos de este proyecto relacionados con las consultas comunitarias en los territorios.

- **Sostenibilidad de los resultados:**
  Sostenibilidad Institucional: La capacidad institucional y la gestión para dar continuidad a las acciones implementadas en el proyecto permitirán fortalecer el servicio de policía con enfoque de género y contribuir a trazar las líneas estratégicas que darán continuidad a la prevención y atención de la violencias basadas en

género en la zona rural desde la implementación del modelo de atención a otros municipios del país, en la medida que se vaya ampliando la cobertura geográfica del personal de policía.

La implementación de este proyecto permitirá evaluar las condiciones en las que será viable la adaptación del Modelo urbano utilizado actualmente para la atención de la violencia social y de género al contexto rural. Para ello, el proyecto contempla una serie de encuentros con organizaciones de sociedad civil orientadas a la coordinación de acciones que viabilicen la adaptación del Modelo a lo rural.

Para asegurar la sostenibilidad del proyecto, la Policía Nacional está comprometida como parte de su gestión institucional en asegurar la continuidad de la estrategia de tratamiento de la violencia de género en el servicio de policía a nivel rural por medio de la profundización del trabajo en los 7 municipios de intervención, así como a través de una estrategia de replicabilidad del proceso en otros territorios y de formación para formadores institucionales, constituida por el proceso de formación a capacitadores y la consolidación de los currículos que compondrán el modelo de atención rural de violencias basadas en género que podrá ser implementado en los diferentes municipios del país no abarcados en el proyecto.[14] De tal manera, la formación ha sido validada e incluida en el Plan Anual de Educación de la Policía Nacional - PAE, potenciando el carácter integro de la misma para toda la institución y su plena implementación. Es así como el sistema de formación que combina el desarrollo de contenidos conceptuales con su aplicación técnica en el territorio hará posible que la Policía cuente con personal capacitado para llevar la experiencia a otras áreas usando sus propias capacidades institucionales.

A través de los resultados del proyecto se pretende mitigar los fenómenos de violencia creando lazos de confianza con la comunidad, impactando la seguridad y la convivencia y facilitando el acceso a justicia en el territorio, dando continuidad a la capacitación y seguimiento de la estrategia con el personal de la policía nacional que labora en los municipios.

Adicionalmente, se tiene prevista la replicabilidad del proyecto en otros territorios por medio de la elaboración de un Modelo Rural de atención de la violencia de género basado en la experiencia que se realizará en los 7 municipios para que al final del proyecto se presente ante las autoridades competentes en la Policía Nacional, se discuta y valide con los generales con el objetivo de lograr que sea adoptado como el Modelo a seguir por parte de la Policía en el área rural.Por otra parte el proyecto aportará bienes en calidad de donación para la Policía quienes a su vez están comprometidos en darles el mantenimiento y uso adecuado para la continuidad del trabajo en materia de prevención y tratamiento de la violencia de género en los territorios.

Sostenibilidad financiera: Debido a los plazos y límites del aporte financiero de la Cooperación Internacional, la continuación en el apoyo a los procesos emprendidos por el proyecto depende en gran parte de los recursos propios institucionales y aquellos que pueda gestionar con el Estado y otros que se determinen para dar una mayor cobertura a nivel nacional optimizando los recursos en los 7 municipios seleccionados para dar continuidad a los resultados. Adicionalmente, el mantenimiento y sostenimiento de los bienes que se entregarán a la Policía en calidad de donación, serán asumidos por dicha entidad; de igual forma, el personal policial capacitado durante este proyecto seguirá vinculado a la institución y pagado por la entidad, los cuales tendrán la capacidad de replicar la experiencia en otros municipios como parte de las capacidades institucionales financieras de la Policía.

Sostenibilidad Social: Las capacidades y formación de recurso humano y la conformación de las redes locales se fortalecerán contemplando la estrategia resultante del proyecto beneficiando a la comunidad y con la iniciativa de sostener el servicio de policía en los municipios brindando las condiciones necesarias, facilitando el acceso a justicia y seguridad a las víctimas y la articulación institucional para el logro de los objetivos, así como el bienestar para la familia policial. Este proyecto beneficiará iniciativas locales existentes tanto

[14] En el capítulo de evaluación se incluirá un producto que desarrollará lineamientos para un modelo de atención de violencia basada en género para áreas rurales.

institucionales como también con líderes comunitarios, organizaciones sociales, pero en particular replanteará estereotipos e imaginarios que aportan a factores que enaltecen las violencias basadas en género.

3. Lógica de intervención

El proceso de intervención propuesto para el desarrollo del proyecto se determina a partir de tres componentes que dinamizan las acciones tanto de construcción como de territorialización de los objetivos establecidos, dando cuenta de unos productos específicos en cada uno de ellos, descritos a continuación[15]:

Componente 1. Mejora de las competencias del personal policial para la atención de violencia basada en género.

- 1 taller de dos semanas de formación de los capacitadores municipales, a cargo expertos de las organizaciones e instituciones participantes, basado en proceso metodológico de formación a capacitadores territoriales, previamente establecido por las instituciones participantes. Los capacitadores serán seleccionados por su especialización en la materia del proyecto y se les capacitará en la metodología del mismo que implica la transmisión de conocimientos específicos en el territorio, así como el acompañamiento técnico permanente al personal policial en formación para asegurar la adecuada aplicación de los conocimientos y monitorear el mejoramiento de las acciones policiales en materia de prevención y atención de la violencia basada en género. La metodología de formación de este proyecto parte del principio de contextualización territorial, lo cual requiere la presencia permanente de los capacitadores en los municipios seleccionados para adaptar los contenidos a las necesidades específicas desde un enfoque de diferenciado.
- Definición y desarrollo de 10 ciclos de capacitación a miembros de la Policía Nacional (Estaciones de Policía, UBICAR – DIJIN) en cada uno de los 7 municipios, avalados por la escuela de posgrados de la policía a través de cinco diplomados, incluyendo uno en formación de formadores. Estos ciclos de formación se impartirán en el territorio de manera continua durante todo el período de implementación del proyecto por parte de los capacitadores municipales. Cada ciclo de formación combina tiempo presencial para la formación teórica y tiempo de asistencia técnica para la aplicación práctica de lo aprendido. La transversalidad del enfoque preventivo y de atención de la violencia basada en género se alcanza al incorporar en el proceso de formación al total del personal policial presente en cada municipio seleccionado y también a partir de la asistencia técnica y monitoreo permanente de la aplicación práctica de los contenidos transmitidos en el proceso de formación. Dentro del proceso de formación se contempla entrenar específicamente a los funcionarios policiales para el abordaje (primer respondiente, investigación criminal) de los casos de VBG que se presenten contemplando el seguimiento de la aplicación de la "Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género".
- Acompañamiento in situ al personal policial y reuniones de coordinación interinstitucional (autoridades locales, instituciones relacionadas con la ruta de atención) en cada uno de los 7 municipios.
- Dos jornadas de intervención para los funcionarios policiales de los siete municipios, para el despliegue del Modelo de Atención Integral de la Familia Policial, en el cual se realizan acciones de atención integral con el fin de prevenir, detectar y atender casos de violencias basadas en género al interior de la institución.
- Sistematización del proceso y elaboración de informes de monitoreo, dicho proceso se realizará articuladamente por las instituciones participantes donde a partir de seguimientos a territorio y sistematización de experiencias, se ira realizando las acciones de verificación, transformación y validación de los procesos metodológicos, permitiendo abordar y atender oportunamente las dificultades que se presenten en el proceso de construcción del modelo de atención para su posterior replicación en el país.

Componente 2. Fortalecimiento de las acciones locales de articulación, atención y protección

[15] Anexo 1. Marco de Resultados.

- Desarrollo de 4 talleres comunitarios (mujeres, niños, niñas, adolescentes y población LGBTI) en cada municipio para socializar y comprender las dimensiones de la violencia basada en género como medidas de sensibilización y prevención, velando por tener un enfoque de reconciliación que genere confianza entre las instituciones y la población foco. En estos talleres se incluirán contenidos relacionados con la existencia y funcionamiento de las rutas de atención a víctimas de VBG y se buscará generar empoderamiento comunitario frente a la construcción de acciones que reduzcan factores de riesgo y fortalezcan la contextualización de un modelo de atención rural de VGB, teniendo en cuenta las necesidades diferenciales de los territorios.
- Levantamiento del inventario de actores y formulación de acciones coordinadas frente a las víctimas como líneas base. Se hará un mapeo de actores por municipio incluyendo a la sociedad civil con énfasis en organizaciones de mujeres.
- Acompañamiento en la creación de una red de apoyo y mesas de coordinación interinstitucional (Fiscalía General de la Nación, Casas de Justicia[16], ICBF, comisaría de familia, sector salud, organizaciones comunitarias, entre otras)-y fortalecimiento de los espacios de interlocución y coordinación existentes- en los municipios seleccionados (7), orientada a prevenir la violencia basada en género, permitiendo establecer canales de intermediación ciudadana y mejor acceso a la justicia.
- Acompañamiento técnico contextualizado para el diseño e implementación de planes de acción local, para la optimización de las 3 rutas de atención institucional de la Policía Nacional, desde las acciones de las Unidades Básicas de Carabineros, Policía de Vigilancia y personal de Investigación Criminal.

Componente 3. Disminución de las barreras de acceso a la atención policial por parte de las víctimas de la violencia basada en género.[17]

- Adquisición de medios de transporte – 7 vehículos y 14 motos - para la atención y seguridad a víctimas, acordes a las condiciones de la ruralidad, los cuales se convierten en parte fundamental del acceso del Estado a las víctimas en la medida que los territorios rurales son de difícil acceso convirtiéndose en una barrera para las víctimas y una dificultad para la policía como primer respondiente.

- Adquisición de equipos de cómputo, telecomunicación, plantas de energía y mobiliario para poner en marcha la atención y protección e investigación criminal de la violencia basada en género, que permitan el funcionamiento de sistemas tales como SIEDCO Plus de la Policía Nacional y SPOA de la Fiscalía General y que permitirán establecer una estrategia móvil de atención a víctimas en las diferentes regiones a través de un espacio físico de presencia institucional exclusivo para el acercamiento con las comunidades en especial en asuntos de violencias basadas en género, para ello contaran con la inclusión de una marca relacionada con el proyecto acorde a las directrices comunicacionales de la Policía Nacional, que tenga como fundamento el reconocimiento del servicio de policía,

- Piezas de comunicación nacional y local, para la sensibilización de la problemática y la promoción de los nuevos canales de acceso al servicio de Policía y acercamiento a la comunidad, desde la identificación de espacios locales y regionales de comunicación (emisoras locales, gacetas comunales, entre otros) que permitan hacer más eficientes y diferenciales las acciones en territorio, y que contribuyan a la sostenibilidad ambiental. Es a partir de dicha acción que el proyecto integra las dos anteriores actividades y brindara un acercamiento primario y general tanto a los funcionarios policiales, como a las comunidades que permitirán generar dinámicas que permeen los lenguajes y contenidos cotidianos en pro del fortalecimiento de acciones preventivas de las violencias basadas en género, como también su comprensión como delito de alto impacto que debe ser atendido prioritariamente ya sea desde la jurisdicción ordinaria o especial, que de igual forma permitirá la atención y despliegue de las capacidades

[16] De los municipios a intervenir solo Vista Hermosa cuenta con Casa de Justicia.

[17] Es importante aclarar que en relación a la identidad del proyecto será establecida en el marco del proyecto en coordinación con la oficina de comunicaciones estratégicas de la Policía – COEST-, en donde se establecerán los parámetros y la conveniencia del uso de emblemas institucionales acompañados de otros diseños que sean o hagan parte de acciones en mejora del servicio de policía, desde la perspectiva de modernización institucional.

adquiridas por la institución y de los procesos de articulación y respuesta territorial, brindando un ruptura en las barreras de acceso.

Las piezas de comunicación estarán altamente vinculadas con los componentes logísticos que incluye el proyecto, esto con el fin de replantear y vincular nuevos imaginarios a las capacidades de la Policía Nacional que reten los tradicionales estereotipos en términos de género y de la lucha contra las violencias basadas en género, resaltando así la relevancia de atender el fenómeno tanto desde un punto de vista social como desde lo operativo de la Policía Nacional.

4. Planes de trabajo y presupuestos

La ejecución del proyecto está prevista para un periodo de 17 meses, el cual desarrollará las acciones en cortes trimestrales, como se describe en el Anexo 2 "Plan de trabajo y presupuesto del programa".

5. Enfoques transversales

El proyecto se alinea con los siguientes enfoques transversales del Fondo, que permiten brindar una perspectiva diferencial acorde a los contextos particulares en los que se desarrolla:

Género: En el contexto del conflicto armado se han dado dinámicas específicas de violencia que afectan de manera diferenciada y desproporcionada a las personas, según su género. Adicionalmente, la fase de posconflicto implica riesgos y desafíos específicos en razón de la orientación sexual e identidad y expresión de género de las personas, que deben ser atendidos por la Policía y las demás entidades presentes en el territorio. En particular, la violencia basada en género, recrudecida en el conflicto, suele persistir e incluso incrementarse en momentos de posconflicto, lo que debe ser tenido en cuenta por el Estado para implementar respuestas adecuadas en términos de prevención, protección y atención a sus víctimas.

Desde una perspectiva de construcción de paz, el mutuo entendimiento y el respeto por las diferentes comprensiones del conflicto son fundamentales para proveer de equidad, igualdad y justicia el abordaje pacífico de las diferencias. Construir paz requiere ajustar las acciones públicas a las diferentes identidades sociales respecto de las características particulares de los grupos y los individuos en razón de su edad, género y orientación sexual.

Étnico: Para la Policía Nacional, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural está en el centro de la definición de su oferta institucional. Esto parte del reconocimiento general de que la sociedad colombiana es la suma de diversos conglomerados de identidades sociales, cada uno de ellos con necesidades específicas y con perspectivas acerca de los conflictos que no pueden homogenizarse ni ignorarse. En ese sentido, el proyecto garantizará la inclusión y la adaptabilidad de las acciones según las identidades presentes en el territorio desde un enfoque diferenciado.[18] En los casos en que existan comunidades o pueblos étnicos en los municipios de intervención se incorporarán las autoridades tradicionales en el relacionamiento local que hace el proyecto y se sostendrá un dialogo incluyente con el fin de plantear las violencias basadas en género y su mitigación, incluido las herramientas legales que regulan las distintas expresiones de violencias basadas en género, desde sus respectivas cosmovisiones.

Derechos humanos: La contribución de la Policía Nacional al fortalecimiento del pleno respeto a los Derechos Humanos se debe reflejar en todas las acciones del servicio de la Institución, en su capacidad de diálogo, legitimidad y generación de confianza. En este proyecto la policía realizará acciones de prevención y tratamiento de la violencia de género que constituyen una violación a los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.

[18] De los siete municipios a intervenir, cinco de ellos cuenta con comunidades indígenas, como resguardo Mayabangloma del Pueblo Wayuu (Guajira, Fonseca), resguardo Jaidukamá del Pueblo Ember Eyabida (Antioquia; Ituango), resguardo Nasa Paez (Tolima, Planadas – Gaitana), un resguardo, un Cabildo Mayor y un Cabildo Menor (La Paz, Cesar) y seis resguardos Nasa Sa´th y un cabildo Misak (Cauca, Caldono).

Niños, niñas y adolescentes (NNA): desde el reconocimiento de NNA, como sujetos de derechos, de especial protección constitucional y ser uno de los grupos en mayor estado de vulnerabilidad y más impactados en relación con las violencias basadas en género se hace necesario el establecimiento de acciones que permitan brindar procesos de prevención y atención que disminuyan los factores de riesgo frente a la posible vulneración derechos generado por las violencias basadas en género, estableciendo medidas específicas de seguridad y protección, desde el desarrollo de material específico a las comunidades y grupos etarios objeto de atención.

Enfoque de no harm y sostenibilidad medioambiental: en concordancia al enfoque territorial y en reconocimiento de las características de los municipios a intervenir, el reconocimiento de la relación entre medio ambiente y género desde la concepción de intervención rural se convierte en factor determinante del desarrollo del proyecto; de esta forma actividades como los Espacios Móviles de Atención no promueve el cambio en el uso del suelo de los territorios evitando la afectación directa de los zonas rurales y ambientales en las que conviven las comunidades. En complemento, las acciones de fortalecimiento comunitario enmarcaran la relación entre las comunidades y la retoma y reconstrucción de sus territorios como acción directa de reconciliación, en especial frente a comunidades con arraigo ancestral y con población en procesos de retorno y restitución de tierras. Adicionalmente, en el marco del proceso formativo, se incluirá en el papel que cumplen mujeres, en particular lideresas comunitarias, en relación con la defensa del medioambiente y los recursos naturales y como la violencia dirigida a estos sectores hace uso de la violencia basada en género para limitar su capacidad de acción en el contexto territorial y regional

De igual forma a lo largo del proyecto se incorporará el *enfoque de construcción de paz* en todas sus acciones a partir de los diferentes enfoques del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional y en articulación con los planteados por el Fondo. La construcción de la paz, además de ser el horizonte que guía los esfuerzos humanos e institucionales por una convivencia social y pacífica, democrática, justa y equitativa, es también un conjunto de principios y valores rectores de decisiones públicas en la generación de confianza, legitimidad y cohesión social, que permitirá territorializar las acciones propuestas.

Acción sin daño; el proyecto a través de su formulación, metodología de formación y final implementación ha tenido y tiene presente la importancia de llevar a cabo una ejecución sin afectaciones indeseadas. En particular el proyecto crea capacidades, a través de la formación integral e in situ del personal de policía y del acompañamiento continuo, para evitar revictimizaciones desde una perspectiva de género. Adicionalmente, el proyecto entiende que la comprensión de los fenómenos de violencia desde una perspectiva de género en la fase de posconflicto contribuirá a la prevención de, en primer lugar, las violencias basadas en género, y secundariamente las violencias en general. Esta comprensión, más allá de la prevención, atención y protección en torno a las violencias basadas en género que el proyecto tiene como fin abordar, se entiende como una vía para reducir tensiones y factores divisibles relacionados con las dinámicas del conflicto armado que han afectado y afectan en forma diferenciada a hombres, mujeres, niños y niñas. De igual forma, el proyecto a través del dialogo inclusivo y participativo a nivel local establece canales para potenciar capacidades para la paz tanto de la institucionalidad y como de la sociedad civil.

5.1 Igualdad de Género

En cumplimiento al marcador de género 2a y 2b, el presente proyecto da repuesta en:

☒ La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar

☒ El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres y hombres.

☒ El marco de lógica de intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.

☒ Los indicadores y monitoreo miden el impacto diferencial en mujeres y hombres

☒ El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Marcador de Género del proyecto:

0 ☐ .1 ☐ 2ª ☐ 2b ☒

Explique brevemente la justificación del marcador y en como el proyecto contribuye a la igualdad de género:

El proyecto en su integralidad se dirige a favorecer la igualdad de género en la medida en que su objetivo es la reducción a través de acciones de prevención, atención y protección las principales formas de violencia que afectan a las mujeres y que limitan o anulan el pleno goce de sus derechos humanos.

En caso de que el proyecto se autoevalúe como Marcador de Género 2b, por favor indicar las líneas presupuestarias en qué modo que aportan de manera directa a la promoción de la igualdad de género:

Todas las líneas presupuestarias están directamente enfocadas para la promoción e igualdad de género por ser un proyecto para el tratamiento de la violencia de género. Por lo tanto, la totalidad de los recursos estarán destinados a promover la igualdad de género, mediante la prevención y la atención de las principales formas de violencia que restringen o anulan los derechos de las mujeres, lo cual se concreta a través de la formación con una metodología transversal en género que, entre otros, atiende a los estereotipos, prejuicios o patrones discriminatorios existentes.

USD: $1.571.128,45

5.2 Medio ambiente

Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental
Ante el reconocimiento de la implementación del proyecto en contextos rurales, el proyecto basa el desarrollo de los procesos de atención desde la implementación de estructuras móviles que permiten no generar impacto sobre los suelos o modificar las características geográficas de los territorios, de igual forma parte del uso de las capacidades instauradas en los territorios promoviendo el uso de los espacios establecidos en los POT de cada municipios.

Identificación y gestión de los riesgos ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales? *Nota:* Describa brevemente los posibles riesgos ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).	**PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales?** *Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5*			**PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?**
Descripción del riesgo	***Impacto y probabilidad (1-5)***	***Importancia (baja, moderada, alta)***	***Comentarios***	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.***
Riesgo 1: Parqueo de Vehículos y motocicletas.	I = 2 P = 2	**baja**	Los automotores cuentan con su seguro obligatorio y demás documentos para su funcionamiento.	Se pueden generar derrames de aceites, líquidos hidráulicos, y combustibles por el estacionamiento de vehículos. Ante la existencia de fluidos usados o fugaces, se establecerán acciones preventivas apropiadas con el fin de que dichos fluidos no entran el sistema hidrológico local.
Riesgo 2: Generación de emisiones por la quema de combustible en el funcionamiento de vehículos y equipos	I = 2 P = 2	**Baja**	Los automotores cuentan con su seguro obligatorio y demás documentos para su funcionamiento.	A los vehículos utilizados en el desarrollo de la estrategia, se les realizará mantenimientos continuos para controlar el impacto ocasionado por su uso.
Riesgo 3: Mantenimiento correctivos y preventivos de vehículos y equipos de emergencia	I = 2 P = 2	**Baja**	Los automotores cuentan con su seguro obligatorio y demás documentos para su funcionamiento.	El mantenimiento de vehículos se tiene contratado con taller externo. (Generación, de aceites usados, filtros de aceite, envases, trapos y estopas impregnados). Igualmente, por el mantenimiento y revisiones periódicas de los equipos de emergencia, se generan residuos peligrosos.
Riesgo 4: Posible erosión de las calles, específicamente en lugares donde hay calles	I = 2 P = 2	**Baja**	Los vehículos no serán usados por periodos te tiempo prolongados, por lo que el	Se realizara constante verificación frente al estado de los terrenos, con posibilidad de erosión. En el caso de presentarse

sin pavimento, acantilados o en lugares sin mucha vegetación.			movimiento no será constante, generando menor riesgo de erosión y disminución de la magnitud de impacto.	niveles superiores a los normas de erosión, se tomaran las acciones pertinentes para proteger la tierra.
Riesgo 5: excesivo uso de papel para impresiones	I = 2 P = 2	**Baja**	Se promoverá el uso de papel reciclado además de proveedores locales. Se adoptará una política de uso de documentos digitales en la medida de lo posible.	N/A

	PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?		
	Marque el recuadro correspondiente a continuación.		**Comentarios**
	Riesgo bajo	☒	Los vehículos y motos contaran con los mantenimientos correspondientes, que permiten asegurar la reducción de riesgos ambientales.
	Riesgo moderado	☐	
	Riesgo alto	☐	
	PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?		
	Marque todos los que aplican.		**Comentarios**
	1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	☐	
	2. Mitigación y adaptación al cambio climático	☐	
	3. Patrimonio cultural	☐	
	4. Pueblos indígenas	☐	
	5. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	☒	

Lista de verificación de los posibles riesgos ambientales	
Principio: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	**Respuesta (Sí/No)**

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? *Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.*	NO
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	NO
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	NO
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	NO
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? *Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.*	NO
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	NO
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	NO
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? *Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).*	NO
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		

2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables[19] de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	NO
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	NO
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? *Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones*	NO
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	SI
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	SI[20]
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	NO
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO[21]
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO

[19]Respecto del CO_2, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

[20] Ver abordaje en página 14

[21] El proyecto se llevará a cabo en municipios con presencia de resguardos, cabildos y consejos comunitarios, por lo que, desde el reconocimiento del enfoque territorial, diferencial y étnicos, se sostendrá diálogos incluyentes con el fin de plantear las violencias basadas en género y su mitigación desde la cosmovisión de cada una de las comunidades, y en concordancia con las leyes que regulan las distintas expresiones de violencias basadas en género.

Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	NO
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? *Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.*	NO
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

6. Disposiciones para la gestión y la coordinación

Para los efectos de coordinación, el proyecto contará con un órgano principal denominado Consejo Asesor, conformado por representantes de INTERPEACE/ALIANZA PARA LA PAZ, Alta Consejería para el Postconflicto, la Policía Nacional de Colombia y ONU Mujeres.

- Consejo Asesor:
  Es el órgano encargado de verificar y aprobar el plan de acción, los términos de referencia y propuestas de contratación, los avances y desafíos de la implementación y la supervisión general de las actividades propuestas para el proyecto.
  Se reunirán mensualmente durante el primer trimestre de ejecución del proyecto y posteriormente cada dos meses o extraordinariamente en los casos que se requieran, donde se tomarán las decisiones en consenso, sin embargo, en caso de desacuerdo, las decisiones podrán tomarse por una mayoría simple. Será también la instancia encargada del establecimiento de los términos de referencia para el diseño y ejecución de acciones, permitiendo garantizar la calidad técnica y la transversalidad de los enfoques de género y construcción de paz en las acciones de formación y territorialización del proyecto.
  La secretaría técnica será llevada a cabo por Interpeace/Alianza para la Paz y será presidido por la Policía Nacional.

- Equipo de implementación:
  Constituido por un equipo de coordinación, encargado de realizar las acciones de gestión, sectorización, ejecución presupuestal y trabajo interinstitucional del proyecto; y un equipo territorial en cargado del despliegue y formación en los municipios establecidos durante el periodo de ejecución, los cuales se articularán para el desarrollo del proceso de monitoreo y sistematización de la experiencia. Esto bajo la responsabilidad de Interpeace/Alianza para la paz

En relación con los elementos de gestión, en seguimiento a los elementos de contrapartida señalados por la Policía Nacional para el desarrollo de esta iniciativa, se presentará un informe semestral, narrativo y financiero que dé cuenta de la implementación de aquellos, como elementos de complementariedad críticos para la gestión de este proyecto.

7. Seguimiento, evaluación y presentación de informes[22]

Este proyecto será monitoreado y evaluado a partir de la metodología *outcome mapping* en la cual se identificará el alcance del proyecto en su ámbito de control y con eso su contribución al impacto deseado. Los *outcomes* específicos serán monitoreados a través de una herramienta de monitoreo que documenta todas las acciones desarrolladas a partir de categorías previamente definidas tales como participantes, equidad de género, resultados específicos por actividad, seguimiento y vínculo con otras actividades. La herramienta estructura el reporte de desarrollo del proyecto a partir de *milestones* que se organizan trimestralmente para dar lugar a reportes de medición parciales que deberán ser discutidos para tomar decisiones en materia de implementación. Se desarrollará el contenido del plan de monitoreo al inicio del proyecto con la desagregación respectiva de indicadores y medios de verificación.

Instancia de seguimiento técnico: Para el seguimiento del proyecto, se incluirá en el cronograma de trabajo, al menos una reunión mensual del consejo técnico, para realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades, en el marco del cual se hará énfasis en el enfoque y las metodologías con las que las mismas se ejecutan, así como el monitoreo al cumplimiento de metas e indicadores propuestos.

Instancia de seguimiento territorial de implementación: los equipos territoriales realizarán informes quincenales frente a las situaciones particulares de implementación y mensuales mediante documentos de monitoreo cualitativos y cuantitativos.

Estas instancias de seguimiento y monitoreo conjunto permitirán detectar y responder a las complejidades y variaciones del contexto territorial, y afrontar los riesgos que se presenten, así como a las demandas de la población beneficiaria y/o de las contrapartes institucionales, acordando ajustes al proyecto, de manera oportuna, en caso de ser necesario.

En cuanto al reporte se realizarán informes anuales y finales sobre las actividades y seguimiento al componente ambiental así como los gastos realizados conforme al desarrollo del proyecto en su conjunto, compuestos por:

1. Reporte Narrativo:
Interpeace/Alianza para la Paz presentará los siguientes informes sustantivos:

(a) Tres (3) informes semestrales sobre el desarrollo de la implementación del proyecto evidenciando avances, retos y acciones correctivas.

(b) Un (1) informe narrativo final luego de la conclusión de las actividades contempladas en el documento programático aprobado e incluyendo el año final de actividades contempladas en el documento programático aprobado.

(c) Seis (6) informes trimestrales realizados por el equipo del proyecto para diligenciamiento de la plataforma de monitoreo del MTPF.

El informe final mostrará los resultados basados en la evidencia, comparará los resultados reales con los resultados esperados a nivel de la producción y el resultado, y explicará las razones del sobre o bajo rendimiento. El informe final narrativo también contendrá un análisis de cómo los productos y los resultados han contribuido al impacto global del Fondo.

Para su presentación se emplearán los lineamientos y los formatos establecidos por la Secretaría Técnica del Fondo, en el marco del sistema de gestión basado en resultados.

[22] Se anexa: Marco de monitoreo y registro de riesgos.

2. Reporte Financiero

Interpeace/Alianza para la Paz (a través de la Secretaría del MPTF que consolidará los informes), presentará al MPTF los siguientes estados financieros e informes:

a) Estados financieros e informes anuales según las fechas acordadas, concernientes a los fondos desembolsados a las mismas provenientes del Fondo, a ser provistos no más tarde que cuatro meses luego de la conclusión del año calendario;
b) Estados financieros finales certificados e informes financieros finales luego de la conclusión de actividades contempladas en el documento programático aprobado, a ser presentados no más tarde que seis meses del año siguiente al cierre financiero del Fondo.

8. Contexto jurídico o bases de la relación

Para el desarrollo del proyecto y en concordancia a la regulación se establecen los siguientes acuerdos:

Tabla 3: Bases de la relación (ejemplos ilustrativos)

Organismos participantes	Acuerdo
Interpeace/Alianza para la Paz – Policía Nacional de Colombia.	La Policía Nacional de Colombia e Interpeace/Alianza para la Paz – Alianza para la Paz actualmente cuentan con un convenio de colaboración.
	Documento de donación de bienes inmuebles, garantizando su mantenimiento, sostenibilidad y cuidado, así como a mantener su destinación por al menos 5 años para el mismo propósito.

Los Asociados en la implementación/organismo de implementación convienen en realizar todo los que razonablemente esté a su alcance para garantizar que ninguno de los fondos recibidos conforme a este Programa conjunto se use para apoyar a individuos o entidades asociados con el terrorismo y que los receptores de cualquier monto entregado por las organizaciones participantes de la ONU no figuren en las listas que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido en conformidad con la resolución 1267 (1999). La lista se puede consultar en http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/. Esta disposición se puede incluir en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados conforme a este documento del programa.

9 .Calendario de pago

9.1. Presupuesto global

Pago inicial	Final año 1	Final año 2	Final año 3	Final año 4
$ 931.524,55	*$479.981,34*	$ 159.622,57	$ 0	$ 0

9.2. Presupuesto por organización

Nombre organización	Pago inicial	Final año 1	Final año 2	Final año 3	Final año 4
Interpeace/Alianza para la Paz	**$ 931.524,55**	*$ 479.981,34*	$159.622,57	$ 0	$ 0

Anexo 1: Marco de resultados

	Título del programa: Enfoque de Género en el Servicio de Policía								
Efecto/Outcome del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá	Marco de Resultados del MPTF /Marco de Resultados de la ERR: *Mejorado el acceso de los ciudadanos en territorios rurales a los diversos mecanismos de justicia formal y alternativa cambiando positivamente su percepción hacia la paz como condición que habilita mayor justicia, equidad, tranquilidad y un orden social y político democrático en los territorios.* *Mejorar la prevención y atención de la violencia basada en género por parte de la Policía Nacional, en 7 municipios del ámbito rural priorizados por el Estado, para contribuir con la construcción de una paz estable y duradera.*								
Indicadores del Resultado del Fondo:	**Áreas geográficas**	**Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)**				**Información de línea de base**	**Metas finales**	**Medios de verificación**	**Organización responsable**
		Total							
		H	M	Nas	Nos				
Aumento en la cantidad de casos denunciados a la Policía Nacional por la población en los municipios seleccionados *Aumento en la cantidad de casos judicializados* *Aumento en la cantidad de medidas de protección otorgadas.*	Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar).	[23]120.983 [24]1.108	116.981 494		25	No existen bases de datos fiables desagregadas en los municipios seleccionados. Los municipios presentan características de retorno de personas excombatientes y desplazados de la violencia a sus hogares; tránsito del escenario de conflicto a la actividad tradicional civil de miembros de los grupos armados ilegales; situaciones de trauma.Recomposición de las dinámicas de violencia. Ciclos de venganza, entre otros. Esta situación afecta la confianza ciudadana respecto de la capacidad de las	Aumento de la confianza ciudadana en la atención de la violencia sexual y de género en los 7 municipios priorizados.	Documentos policiales elaborados como parte de la ruta de prevención, atención, protección y acceso a la justicia frente a la violencia basada en género Análisis cuantitativos y cualitativos basados en los reportes periódicos de los facilitadores en los territorios Manual de prevención,	Policía Nacional e Interpeace/Alianza para la Paz ONU-Mujeres (como entidad asesora)

[23] Correspondiente a población de los 7 municipios. DANE, 2017.
[24] Referente a ciudadanos ex FARC. UNIPEP, 2017

						instituciones públicas para atender los efectos de la violencia sexual y de género.		atención, protección y acceso a la justicia frente a la violencia basada en género verificado con evidencia recolectada durante el proyecto Informes de seguimiento del proyecto. Informes de seguimiento a la aplicación de la Guía	
Producto 1. *Mejora de las competencias del personal policial para la atención de la violencia basada en género.*	*Interpeace/Alianza para la Paz, Policía Nacional y ONU-Mujeres.*								
Indicadores de resultados inmediatos	**Áreas geográficas**	**Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)**				**Información de línea de base**	**Metas finales**	**Medios de verificación**	**Organización responsable**
400 policías formados para atender la violencia basada en género *Nivel de reconocimiento de contenidos adquiridos por funcionarios de policía entorno a la adecuada atención de VBG* *Aumento en el número de casos a los que se dio tratamiento y aplicó "Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género".* *Aumento en número de casos bajo investigación criminal*	Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar).	Total				Las mujeres representan el 6.2 % del pie de fuerza de la Policía Nacional, en los 7 municipios en los que se implementará el proyecto. Se elaborará una línea base en cada municipio sobre la situación actual del problema a enfrentar	468 policías formados para atender la violencia basada en género aplican la "Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género" en los 7	Evaluaciones de entrada y salida del proceso de formación Estadísticas policiales Análisis cuantitativos y cualitativos basados en los reportes periódicos de	Policía Nacional e Interpeace/Alianza para la Paz ONU-Mujeres (como entidad asesora)
		H	M	Nas	Nos				
		[25]380	20						

[25] Corresponde a personal uniformado beneficiario del proyecto. DITAH-UNIPEP, 2018.

Incremento de la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género Aumento de cantidad de mujeres atendidas							municipios priorizados. Aumento de la denuncia por casos de la violencia de género en los 7 municipios seleccionados con la definición de una línea base. 2009 AJUSTES EN EL MODELO para efecto	los facilitadores en los territorios Informes de seguimiento del proyecto. Actas de reuniones de seguimiento.	
Producto 2 *Fortalecimiento de las acciones locales de articulación, atención y protección*	*Interpeace/Alianza para la Paz, Policía Nacional y ONU-Mujeres.*								
Indicadores inmediatos de resultados	**Áreas geográficas**	**Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)**				**Información de línea de base**	**Metas finales**	**Medios de verificación**	**Organización responsable**
		Total							
		H	M	Nas	Nos				
Aumento en la cantidad de casos en los que se aplicó la "Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género" en los 7 municipios seleccionados. *Establecimiento de redes de apoyo de sociedad civil orientadas a prevenir la violencia de género en los municipios seleccionados coordinan con la policía.* *Aumento de la capacidad de las comunidades para establecer colaboración con la Policía y otras instituciones públicas (confianza comunitaria)* *Articulación interinstitucional y corresponsable de la atención a VBG*	Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar).		116.981 494			Falta de presencia del total de organizaciones del Estado que se requieren para la implementación de la "Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género". Falta de coordinación entre policía y redes de mujeres presentes en el territorio.	Establecidos lazos de confianza entre la Policía y la comunidad en los 7 municipios. La policía cuenta con redes de sociedad civil que le apoyan en la prevención y tratamiento de la violencia de género.	Estadísticas policiales y de organizaciones de mujeres Informes de seguimiento a la aplicación de la Guía Agendas y actas de reuniones entre policía y redes de mujeres y de sociedad civil Agendas y acuerdos establecidos	Policía Nacional e Interpeace/Alianza para la Paz ONU-Mujeres (como entidad asesora)

ndice de confianza (deacuerdo al modelo de la policía)en zonas particularmente con tema de genero Medición del índice de satisfacción (confiabilidad, recomendación y efectividad) de la población del servicio de policía en relación a la atención de VBG en los 7 municipios. [26]								interistituciona mente. Sondeos de percepción en comunidades frente a la atención de VBG. a partir de la adaptación del modelo de índice de satisfacción de la Policía	
Producto 3 Disminución de las barreras de acceso a la atención policial por parte de las víctimas de la violencia basada en género	*ONU-Mujeres, Policía Nacional e Interpeace/Alianza para la Paz*								
Indicadores inmediatos de resultados	**Áreas geográficas**	**Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)**				**Información de línea de base**	**Metas finales**	**Medios de verificación**	**Organización responsable**
		Total							
		H	M	Nas	Nos				
Presencia policial para la atención de la violencia basada en género en los municipios priorizados *Aumento en la capacidad de respuesta y movilización de la Policía Nacional para para la atención y seguridad a víctimas, acordes a las condiciones de la ruralidad.* *Aumento de los casos investigados por la Policía Nacional sobre violencia basada en género en los 7 municipios.* *Aumento del conocimiento ciudadano (información) sobre la violencia de género*	Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar).	[27]120.983 [28]1.108	116.981 494			No existen medios de transporte en la Policía Nacional para la atención y seguridad a víctimas, acordes a las condiciones de la ruralidad. Falta de campañas de sensibilización en materia de prevención de violencia de género.	La Policía tiene capacidad de respuesta porque cuenta con con los medios físicos, de transporte y humanos para la atención de las víctimas de la violencia de género en los 7 municipios donde se implementará el proyecto.	Documentos de compra y asignación del equipo. Reportes policiales de atención de denuncias Estadísticas del sistema de justicia. Análisis cuantitavo de pautas radiales Sondeos de percepción en comunidades	Policía Nacional e Interpeace/Alianza para la Paz

[26] Modelo de evaluación de satisfacción establecido por la Policía Nacional desde el 2009.
[27] Correspondiente a población de los 7 municipios. DANE, 2017.
[28] Referente a ciudadanos ex FARC. UNIPEP, 2017

Aumento de la información sobre la violencia sexual y de género y las rutas de atención en medios de comunicación local							La población posee mayor información sobre la violencia de género y a dónde acudir para recibir apoyo.	elaborados por facilitadores Documentos publicitarios sobre prevención y atención la violencia de género.	

Anexo 2a: Plan de trabajo y presupuesto[29]

Plan de trabajo de: Enfoque de Género en el Servicio de Policía
Duración del programa: 17 meses
Se Indica con (*) líneas de presupuesto que tienen un impacto directo en la igualdad de género

Objetivos específicos (Efecto/Outcome) del Fondo:										
Productos esperados del Proyecto	Actividades claves	Calendario (por actividad)						Área geográfica	Organización participante responsable	Presupuesto previsto (por producto/ actividad)
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2			
Producto 1.*										
Mejoradas las competencias del personal policial para la atención de violencia basada en género.	1 taller de dos semanas de Formación de los facilitadores municipales.							Bogotá D.C	ONU Mujeres (como entidad acompañante/ asesora)[30] Policía Nacional Interpeace/Alianza para la Paz	$ 52.848,40
	Desarrollo de 10 ciclos de capacitación a miembros de la Policía Nacional (Estaciones de Policía, UBICAR – DIJIN) en cada uno de los 7 municipios seleccionados.							Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Interpeace/Alianza para la Paz Policía Nacional ONU Mujeres (como entidad acompañante/ asesora)	$ 145.854,83
	Acompañamiento in situ: al personal policial y reuniones de coordinación interinstitucional.							Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Interpeace/Alianza para la Paz	$ 88.017,34
										$ 34.578,00

[29] Se adjunta el presupuesto detallado
[30] Corresponde a la contratación de un consultor experto, pagado por Interpeace a ONU Mujeres.

	Entrenar a los funcionarios policiales para el abordaje de los casos de VBG que se presenten en las zonas contemplando el seguimiento de la aplicación de la "Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género"							Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Interpeace/Alianza para la Paz ONU Mujeres (como entidad acompañante/ asesora)	
	Dos talleres de un día (uno por semestre), para los funcionarios policiales de los siete municipios priorizados, para el despliegue del programa de atención integral de la familia policial.							Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Interpeace/Alianza para la Paz Policía Nacional	$ 66.597,59
Producto 2*										
Fortalecidas las acciones locales de atención y protección a víctimas de la violencia basada en género.	Desarrollo de 4 talleres comunitarios (mujeres, niños, niñas, adolescentes y población LGBTI) en cada municipio priorizado para reflexionar en torno a las dimensiones de la violencia basada en género como medidas de sensibilización y prevención.							Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Interpeace/Alianza para la Paz Policía Nacional	$ 53.358,66

									ONU Mujeres (como entidad acompañante/ asesora)	
	Acompañamiento en la creación de una red de apoyo en los municipios seleccionados (7), orientada a prevenir la violencia de género.							Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Interpeace/Alianza para la Paz ONU Mujeres (como entidad acompañante/ asesora)	$ 29.070,00
	Levantamiento del Inventario de actores y formulación de acciones coordinadas frente a las víctimas.							Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Interpeace/Alianza para la Paz	$ 18.216,00
	Brindar acompañamiento técnico para el diseño e implementación de planes de acción de acuerdo con las zonas, para la optimización de las 3 rutas de atención institucional de la Policía Nacional.							Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Interpeace/Alianza para la Paz ONU Mujeres (como entidad acompañante/ asesora)	$ 22.842,00

Producto 3*										
Disminuidas las barreras de acceso a la atención policial por parte de las víctimas de la violencia basada en género.	Adquisición de medios de transporte para la atención y seguridad a víctimas, acordes a las condiciones de la ruralidad.							Bogotá D.C Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Interpeace/Alianza para la Paz Policía Nacional	$ 528.901,69
	Componente tecnológico y de comunicación para la atención y protección e investigación criminal de la violencia basada en género.							Bogotá D.C Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Interpeace/Alianza para la Paz Policía Nacional	$ 69.892,50
	Piezas de comunicación para la sensibilización de la problemática y la promoción de los nuevos canales de acceso al Servicio de Policía.							Bogotá D.C, Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Interpeace/Alianza para la Paz Policía Nacional ONU Mujeres (como entidad acompañante/ asesora)	$ 262.222,00
Seguimiento y Evaluación*										
Evaluada la estrategia y sistematizada la experiencia	Informes de Monitoreo Sistematización de la experiencia a través de los informes de los facilitadores.							Bogotá D.C, Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Interpeace/Alianza para la Paz ONU Mujeres (como entidad acompañante/ asesora) Policía Nacional	$ 95.945,34
Costos indirectos										$ 102.784,10
Presupuesto total previsto										**$ 1.571.128,45**

Anexo 2b: Presupuesto por organización participante, utilizando las categorías presupuestales del UNDG

PRESUPUESTO DEL MPTF * (USD)		
CATEGORÍAS	Manejo de Interpeace/ Alianza para la paz	Manejo de Policía Nacional de Colombia (CONTRAPARTIDA)
1. Costos de personal	$ 563. 800,00[31]	$ 5.507.518,37
2. Suministros, comodidades, materiales	$ 269.806,92	$ 582.896,57
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	$ 548.836,52	$ 744,72
4. Servicios contractuales	$ 14.593,67	$ 892.887,43
5. Viajes	$ 71.307,24	$ 222.600,00
6. Transferencias y *grants* a contrapartes	$ -	
7. Costos generales de operación y otros costos directos	$ -	
Sub-total de costos del proyecto	**$ 1.468.344,35**	$ 7.206.647,10
Costos indirectos de soporte**	$ 102.784,10	-
TOTAL COSTOS INSTITUCIONALES	**$ 102.784,10**	$ -
TOTAL PROYECTO	**$ 1.571.128,45**	**$ 7.206.647,10**

* Presupuestos deben ser apegados las Categorías Armonizadas de Presupuesto del UNDG, tal como aprobados por el Comité de Alto Nivel de Gestión y la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación.

** Costos indirectos de suporte deberían alinearse a la tasa de 7 %, tal como especificado en los Términos de Referencia del MPTF, el Memorando de Entendimiento y el Standard Administrative Arragnement (SAA, Sección II- Asuntos financieros).

[31] Interpeace será el receptor de los recursos y trasferirá dicha capacidad directamente a ONU Mujeres, correspondientes a consultor.

Anexo 2c: Presupuesto descriptivo por actividades

Presupuesto del Proyecto Discriminado			
Resultados	Descripción	Presupuesto total	
Resultado 1. Mejoradas las competencias del personal policial para la atención de violencia basada en género.			
Actividad 1.1 Un taller de dos semanas de Formación de los facilitadores municipales.			
Director del Proyecto (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	6.660,00
Coordinador interinstitucional del proceso (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	5.580,00
Coordinador logístico (7% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	1.785,00
Encargado de finanza (5% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	1.440,00
Coordinador metodológico del proceso (30% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	11.340,00
Experto en género (30% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	11.340,00
Consultor ONU Mujeres Colombia (25% de dedicación para la actividad)[32]	Consultores locales	$	9.450,00
7 Capacitadores (profesionales con un 2% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	4.284,00
Materiales taller en Bogotá para 7 capacitadores (Incluye suministros de papelería y material guía de aplicación en territorio)	Capacitación/ Talleres y conferencias	$	407,40
Alimentación para 7 participantes -capacitadores (dos refrigerios por día de formación)	Capacitación/ Talleres y conferencias	$	217,00
Alimentación para expertos capacitadores (por 10 días)	Capacitación/ Talleres y conferencias	$	345,00
	Total Actividad 1.1	$	52.848,40
Actividad 1.2 Desarrollo de 10 ciclos de capacitación a miembros de la Policía Nacional (Estaciones de Policía, UBICAR – DIJIN) en cada uno de los 7 municipios seleccionados.			
Director del Proyecto (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	6.660,00
Coordinador interinstitucional del proceso (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	5.580,00
Coordinador logístico (8% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	2.040,00
Encargado de finanza (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	2.880,00
Coordinador metodológico del proceso (25% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	9.450,00
Experto en género (25% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	9.450,00
Consultor ONU Mujeres Colombia (20% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	7.560,00
7 Capacitadores (20% de dedicación por actividad)	Consultores locales	$	42.840,00
Desplazamiento para cada capacitador a los municipios (Valores por trayecto diferentes, según características de cada territorio)	Viajes.	$	12.644,83

[32] Contratado con disponibilidad del 100% para acciones del proyecto descritas en cada actividad.

Viáticos capacitadores (Estadía permanente en 7, ubicados en 7 departamentos del territorio nacional)	Viajes.	$	36.750,00
1,000 Cartillas (Productos impresos para aplicación de estrategia en los 7 municipios)	Prod. Audiovisuales, impresión y audio.	$	10.000,00
	Total Actividad 1.2	$	145.854,83
Actividad 1.3 Acompañamiento in situ: al personal policial y reuniones de coordinación interinstitucional.			
Director del Proyecto (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	3.330,00
Coordinador interinstitucional del proceso (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	5.022,00
Coordinador logístico (8% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	1.275,00
Experto en género (15% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	5.670,00
Consultor ONU Mujeres Colombia (20% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	3.780,00
7 Capacitadores (30% de dedicación por actividad)	Consultores locales	$	64.260,00
Viáticos para coordinador interinstitucional y consultor ONU (Permanencia de una semana por municipio de un profesional)	Viajes	$	1.470,00
Desplazamiento coordinador interinstitucional y consultor ONU (Movilidad en 7, ubicados en 7 departamentos del territorio nacional)	Viajes	$	3.210,34
	Total Actividad 1.3	$	88.017,34
Actividad 1.4 Entrenar a los funcionarios policiales para el abordaje de los casos de VBG que se presenten en las zonas contemplando el seguimiento de la aplicación de la "Guía de Atención a Caso de Violencia Basados en Género".			
Director del Proyecto (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	1.332,00
Coordinador interinstitucional del proceso (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	1.116,00
7 Capacitadores (15% de dedicación para la actividad)	Consultor Local	$	32.130,00
	Total Actividad 1.4	$	34.578,00
Actividad 1.5 Dos talleres de un día (uno por semestre), para los funcionarios policiales de los siete municipios priorizados, para el despliegue del programa de atención integral de la familia policial.			
Director del Proyecto (8% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	5.328,00
Coordinador interinstitucional del proceso (9% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	5.022,00
Coordinador logístico (20% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	5.100,00
Encargado de finanza (15% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	4.320,00
Hospedaje equipo uniformado (Corresponde a 13 funcionarios de la Policía Nacional, en dos actividades de 4 noches)	Viajes	$	12.551,72
Alimentación equipo talleristas (corresponde a 13 funcionarios de la Policía Nacional, en dos actividades de 5 días)	Viajes	$	15.689,66
Alimentación participantes (Corresponde a 468 participantes de la Policía Nacional)	Capacitación/ Talleres y conferencias	$	10.137,93
Kit lúdico de género x municipio (Un kit por municipio)	Capacitación/ Talleres y conferencias	$	1.689,66
kit personal de género (para cada uno de los participantes de la jornada)	Capacitación/ Talleres y conferencias	$	6.758,62
	Total Actividad 1.5	$	66.597,59
	Total 1.1 a 1.5	$	387.896,16

Resultado 2. Fortalecidas las acciones locales de articulación interinstitucional, atención y protección a víctimas de la violencia basada en género.			
Actividad 2.1. Desarrollo de 4 talleres comunitarios (mujeres, niños, niñas, adolescentes y población LGBTI) en cada municipio priorizado para reflexionar en torno a las dimensiones de la violencia basada en género como medidas de sensibilización y prevención.			
Director del Proyecto (5% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	3.330,00
Coordinador interinstitucional del proceso (5% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	2.790,00
Coordinador logístico (7% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	1.785,00
Encargado de finanza (7% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	2.016,00
Coordinador metodológico del proceso (30% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	11.340,00
Experto en género (10% de dedicación por actividad)	Consultores locales	$	3.780,00
Consultor ONU Mujeres Colombia (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	3.780,00
7 Capacitadores (10% de dedicación por actividad)	Consultores locales	$	21.420,00
Alimentación participantes (Para el desarrollo de 4 talleres comunitarios , con participación de 25 personas por cada taller)	Capacitación/ Talleres y conferencias	$	1.689,66
Materiales para el taller con comunidad (Materiales de papelería y didácticos para el desarrollo de 4 taller comunitarios, con participación de 25 personas.)	Capacitación/ Talleres y conferencias	$	1.428,00
	Total Actividad 2.1	$	53.358,66
Actividad 2.2 Acompañamiento en la creación de una red de apoyo en los municipios seleccionados (7), orientada a prevenir la violencia de género.			
Director del Proyecto (5% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	3.330,00
Coordinador interinstitucional del proceso (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	5.580,00
Experto en género (15% de dedicación para la actividad)	Consultor local	$	5.670,00
Consultor ONU Mujeres Colombia (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	3.780,00
7 Capacitadores (5% de dedicación para la actividad)	Consultor local	$	10.710,00
	Total Actividad 2.2	$	29.070,00
Actividad 2.3 Levantamiento del Inventario de actores y formulación de acciones coordinadas frente a las víctimas.			
Director del Proyecto (5% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	3.330,00
Coordinador interinstitucional del proceso (5% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	2.790,00
Consultor ONU Mujeres Colombia (15% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	5.670,00
7 Capacitadores (3% de dedicación en la actividad)	Consultor local	$	6.426,00
	Total Actividad 2.3	$	18.216,00
Actividad 2.4 Brindar acompañamiento técnico para el diseño e implementación de planes de acción de acuerdo con las zonas, para la optimización de las 3 rutas de atención institucional de la Policía Nacional.			
Director del Proyecto (7% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	4.662,00
Coordinador interinstitucional del proceso (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	5.580,00
Consultor ONU Mujeres Colombia (5% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	1.890,00
7 Capacitadores (5 % de dedicación en la actividad)	Consultor local	$	10.710,00
	Total Actividad 2.4	$	22.842,00
	Total 2.1 a 2.4	$	123.486,66
Resultado 3. Disminuidas las barreras de acceso a la atención policial por parte de las víctimas de la violencia basada en género.			

Actividad 3.1 Adquisición de medios de transporte y mobiliario para la atención y seguridad a víctimas, acordes a las condiciones de la ruralidad.			
Director del Proyecto (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	6.660,00
Coordinador interinstitucional del proceso (5% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	2.790,00
Coordinador logístico (20% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	5.100,00
Encargado de finanza (25% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	7.200,00
Camionetas (7 Camionetas frontier 8x8 uniformada, una por municipio)	Equipos y muebles.	$	366.918,28
Motocicleta (2 por municipio, para un total de 14 Motocicleta enduro 250 cc, 7 no uniformadas y 7 uniformadas)	Equipos y muebles	$	125.517,24
Gastos administrativo, legales y adecuación de vehículos y motos	Equipos y muebles	$	9.655,17
42 Sillas RIMAX (6 por municipio)	Equipos y muebles	$	323,40
14 Mesa RIMAX (2 por municipio)	Equipos y muebles	$	607,60
7 Carpas con división (1 por municipio)	Equipos y muebles	$	4.130,00
	Total Actividad 3.1	$	528.901,69
Actividad 3.2 Componente técnico y de comunicación para la atención y protección e investigación criminal de la violencia basada en género.			
Director del Proyecto (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	6.660,00
Coordinador interinstitucional del proceso (5% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	2.790,00
Coordinador logístico (20% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	5.100,00
Encargado de finanza (25% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	7.200,00
7 Plantas eléctricas (1 por municipio)	Equipos y muebles	$	7.238,00
Computadoras portátiles (3 por municipio, para un total de 21 computadores)	Equipo de Tecnología	$	24.318,00
Impresoras portátiles - suministros (1 por municipio, para un total de 7 impresoras)	Equipos y muebles	$	5.124,00
videocámaras (1 por municipio, para un total de 7 videocámaras)	Equipos y muebles	$	4.347,00
Celulares (1 por municipio, para un total de 7 celulares)	Equipos y muebles	$	2.177,00
Planes de datos para los celulares (7 planes de datos por 17 meses, uno para cada municipio)	Equipos y muebles	$	4.938,50
	Total Actividad 3.2	$	69.892,50
Actividad 3.3 Estrategia de comunicación para la sensibilización de la problemática y la promoción de los nuevos canales de acceso al Servicio de Policía.			
Director del Proyecto (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	6.660,00
Coordinador interinstitucional del proceso (5% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	2.790,00
Coordinador logístico (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	2.550,00
Encargado de finanza (10% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	2.880,00
Coordinador comunicaciones (dedicación del 100% para el diseño y seguimiento de estrategia comunicativa)	Consultor local	$	27.200,00
7 Capacitadores (1% de dedicación para la actividad)	Consultor local	$	2.142,00
Materiales de comunicación por municipio (de acuerdo a necesidades y capacidades de cada territorio)	Prod. Audiovisuales, impresión y audio	$	87.200,00
Materiales de comunicación a nivel nacional (Producciones audiovisuales, impresas, virtuales, compañas)	Prod. Audiovisuales, impresión y audio	$	130.800,00
	Total Actividad 3.3	$	262.222,00
	Total 3.1 a 3.3	$	861.016,19

Resultado 4. Evaluada la estrategia y sistematizada la experiencia de construcción del modelo de atención rural a Violencias basadas en género.			
	Actividad 4.1 Sistematización de la experiencia e Informes de Monitoreo		
Director del Proyecto (13% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	8.658,00
Coordinador interinstitucional del proceso (15% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	8.370,00
Coordinador de Monitoreo y evaluación del proyecto (100% de dedicación para la actividad)	Consultor local	$	32.300,00
Coordinador logístico (3% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	765,00
Encargado de finanza (3% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	864,00
Experto en género (5% de dedicación para la actividad)	Consultor local	$	1.890,00
Consultor ONU Mujeres Colombia (5% de dedicación para la actividad)	Consultores locales	$	1.890,00
Coordinador metodológico del proceso (15% de dedicación para la actividad)	Consultor local	$	5.670,00
7 Capacitadores (9% de dedicación para la actividad)	Consultor local	$	19.278,00
Desplazamiento para monitoreo (14 desplazamientos a los municipios ubicados en 7 departamentos del territorio nacional)	Viajes.	$	3.210,34
Viáticos para visitas a los municipios (Dos visitas de una semana a cada municipios)	Viajes	$	1.470,00
Computadores portátiles para equipos de implementación no uniformados (10 computadores)	Equipo de tecnología	$	11.580,00
	Total Actividad 4.1	$	95.945,34
	Total 4.1	$	95.945,34
GASTOS INDIRECTO(GASTOS ADMINITRATIVOS)			
GASTOS INDIRECTO(GASTOS ADMINITRATIVOS)	Gastos administrativos	$	102.784,10
Total gastos Indirectos		$	102.784,10
	TOTAL PROYECTO	$	1.571.128,45

Anexo 2d: Contrapartida por actividad Policía Nacional (17 meses de ejecución del proyecto).

Objetivos específicos (Efecto/Outcome) del Fondo:				
Productos esperados del Proyecto	Actividades claves	Área geográfica	Organización participante responsable	Presupuesto previsto (por producto/ actividad)
Producto 1.*				
Mejoradas las competencias del personal policial para la	1 taller de dos semanas de Formación de los facilitadores municipales.	Bogotá D.C	Policía Nacional	$ 2.514,63

atención de violencia basada en género.	Desarrollo de 10 ciclos de capacitación a miembros de la Policía Nacional (Estaciones de Policía, UBICAR – DIJIN) en cada uno de los 7 municipios seleccionados.	Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Policía Nacional	$ 5.919.278,94
	Acompañamiento in situ: al personal policial y reuniones de coordinación interinstitucional.	Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	NA	$ -
	Entrenar a los funcionarios policiales para el abordaje de los casos de VBG que se presenten en las zonas contemplando el seguimiento de la aplicación de la "Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género"	Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	NA	$ -
	Dos talleres de un día (uno por semestre), para los funcionarios policiales de los siete municipios priorizados, para el despliegue del programa de atención integral de la familia policial.	Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	Policía Nacional	$ 152.195,53
Producto 2*				
Fortalecidas las acciones locales de atención y protección a víctimas de la violencia basada en género.	Desarrollo de 4 talleres comunitarios (mujeres, niños, niñas, adolescentes y población LGBTI) en cada municipio priorizado para reflexionar en torno a las	Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)		$ 47.342,29

	dimensiones de la violencia basada en género como medidas de sensibilización y prevención.		Policía Nacional	
	Acompañamiento en la creación de una red de apoyo en los municipios seleccionados (7), orientada a prevenir la violencia de género.	Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	NA	$ -
	Levantamiento del Inventario de actores y formulación de acciones coordinadas frente a las víctimas.	Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	NA	$ -
	Brindar acompañamiento técnico para el diseño e implementación de planes de acción de acuerdo con las zonas, para la optimización de las 3 rutas de atención institucional de la Policía Nacional.	Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)	NA	$ -

Producto 3*				
Disminuidas las barreras de acceso a la atención policial por parte de las víctimas de la violencia basada en género.	Adquisición de medios de transporte para la atención y seguridad a víctimas, acordes a las condiciones de la ruralidad.	Bogotá D.C **Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)**	Policía Nacional	$ 748.666,89
	Componente tecnológico y de comunicación para la atención y protección e investigación criminal de la violencia basada en género.	Bogotá D.C **Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)**	Policía Nacional	$ 220.565,26
	Piezas de comunicación para la sensibilización de la problemática y la promoción de los nuevos canales de acceso al Servicio de Policía.	Bogotá D.C, **Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)**	Policía Nacional	$ 8.328,78
Seguimiento y Evaluación*				
Evaluada la estrategia y sistematizada la experiencia	Informes de Monitoreo Sistematización de la experiencia a través de los informes de los facilitadores.	Bogotá D.C, **Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa-La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar)**	Policía Nacional	$ 107.754,78
Presupuesto total previsto				$ 7.206.647,10

Anexo 2e: Descripción contrapartida por actividad Policía Nacional.

Descripción Contrapartida Policía Nacional de Colombia			
Resultados	**Descripción**	**Notas explicativas del presupuesto (si aplica)**	**Valor Contrapartida - PONAL**
Resultado 1. Mejoradas las competencias del personal policial para la atención de violencia basada en género.			
Actividad 1.1 Un taller de dos semanas de Formación de los facilitadores municipales.			
Expertos Policía Nacional de Colombia para formación en atención de violencias (5 uniformados) dedicación 100% por dos semanas	Capacitación / Talleres y conferencia	Salarios	2.473,61
		Intendencia	41,02
Total 1.1			**2.514,63**
Actividad 1.2 Desarrollo de 10 ciclos de capacitación a miembros de la Policía Nacional (Estaciones de Policía, UBICAR – DIJIN) en cada uno de los 7 municipios seleccionados.			
Funcionarios Policía Nacional (400 policías que implementarán la estrategia en el servicio policial)	Oficiales: 15 Sub Oficiales: 64 Patrulleros: 321	Salarios	5.336.587,47
		Intendencia (uniformes)	$ 350.414,70
		Intendencia (armamento) [33]	$ 232.276,77
Total 1.2			**5.919.278,94**
Actividad 1.3 Acompañamiento in situ: al personal policial y reuniones de coordinación interinstitucional.			
Total 1.3			-
Actividad 1.4 Entrenar a los funcionarios policiales para el abordaje de los casos de VBG que se presenten en las zonas contemplando el seguimiento de la aplicación de la "Guía de Atención a Caso de Violencia Basados en Género".			
Total 1.4			-
Actividad 1.5 Dos talleres de un día (uno por semestre), para los funcionarios policiales de los siete municipios priorizados, para el despliegue del programa de atención integral de la familia policial.			
Personal de Policía para aplicación de la estrategia (7 funcionarios de la Policía Nacional para implementación de talleres) Dos jornadas para 490 policías	Consultores locales/ Funcionarios Policía	Salarios	5.154,51
		Intendencia (uniformes)	41,02
Desplazamiento territorial de equipo (Desplazamiento de 7 funcionarios de la Policía Nacional para implementación de talleres)	Viajes	Desplazamiento aéreo y terrestre	147.000,00
Total Actividad 1.5			152.195,53

[33] Debido a condiciones de seguridad de los territorios, se agrega dicho rublo.

TOTAL RESULTADO 1.			**6.073.989,09**
Resultado 2. Fortalecidas las acciones locales de articulación interinstitucional, atención y protección a víctimas de la violencia basada en género.			
Actividad 2.1. Desarrollo de 4 talleres comunitarios (mujeres, niños, niñas, adolescentes y población LGBTI) en cada municipio priorizado para reflexionar en torno a las dimensiones de la violencia basada en género como medidas de sensibilización y prevención.			
Gestores Policía Nacional (Dos uniformados por municipio para apoyo en gestión logística territorial en cada municipio - 14 Policías en total 20% de dedicación mensual por 16 meses)	Funcionarios Policía	Salarios	47.265,72
		Intendencia (uniformes)	76,57
			47.342,29
Actividad 2.2 Acompañamiento en la creación de una red de apoyo en los municipios seleccionados (7), orientada a prevenir la violencia de género.			
	Total Actividad 2.2		-
Actividad 2.3 Levantamiento del Inventario de actores y formulación de acciones coordinadas frente a las víctimas.			
	Total Actividad 2.3		-
Actividad 2.4 Brindar acompañamiento técnico para el diseño e implementación de planes de acción de acuerdo con las zonas, para la optimización de las 3 rutas de atención institucional de la Policía Nacional.			
	Total Actividad 2.4		-
	Total 2.1 a 2.4		**47.342,29**
Resultado 3. Disminuidas las barreras de acceso a la atención policial por parte de las víctimas de la violencia basada en género.			
Actividad 3.1 Adquisición de medios de transporte y mobiliario para la atención y seguridad a víctimas, acordes a las condiciones de la ruralidad.			
Mantenimiento camionetas (para 7 camionetas por 17 meses)	Equipos y muebles	Preventivo	6.447,09
Combustible camionetas (para 7 camionetas por 17 meses)	Equipos y muebles	Contrapartida Policía Nacional	478.399,41
Mantenimiento motocicletas (14 Motocicleta enduro 250 cc no uniformadas por 17 meses)	Equipos y muebles	Preventivo / Correctivo	24.620,69
Combustible motocicletas (14 motocicletas por 17 meses)	Equipos y muebles	Contrapartida Policía Nacional	239.199,70
	Total Actividad 3.1		**748.666,89**
Actividad 3.2 Componente técnico y de comunicación para la atención y protección e investigación criminal de la violencia basada en género.			
Mantenimiento plantas eléctricas (para funcionamiento de 7 plantas)	Equipos y muebles	Contrapartida Policía Nacional	24.620,69
Combustible planta (para funcionamiento de 7 plantas)	Equipos y muebles	Contrapartida Policía Nacional	119.599,85
Medios de comunicación (radios)	Equipo de Tecnología	Contrapartida Policía Nacional	744,72
Carga aérea de elementos para desarrollo del proyecto.	Viajes	Contrapartida Policía Nacional	75.600,00
			220.565,26
Actividad 3.3 Estrategia de comunicación para la sensibilización de la problemática y la promoción de los nuevos canales de acceso al Servicio de Policía.			

Personal de apoyo Policía Nacional (2 funcionarios de COEST-Policía Nacional en apoyo y adecuación a lineamientos institucionales)	Funcionario Policía	Salarios	8.317,84
		Intendencia (uniformes)	10,94
	Total Actividad 3.3		**8.328,78**
	Total 3.1 a 3.3		**977.560,93**
Resultado 4. Evaluada la estrategia y sistematizada la experiencia de construcción del modelo de atención rural a Violencias basadas en género.			
Actividad 4.1 Sistematización de la experiencia e Informes de Monitoreo			
Encargado Monitoreo y Seguimiento Policía Nacional (Seis funcionarios policiales)	Funcionario Policía Nacional	Salarios	107.719,23
		Intendencia (uniformes)	35,55
Desplazamiento para monitoreo (1 desplazamientos a cada municipio los municipios seleccionados ubicados en 7 departamentos del territorio nacional)	Viajes.	Desplazamiento aereo y terrestre	-
	Total Actividad 4.1		**107.754,78**
	Total 4.1		**107.754,78**
	TOTAL CONTRAPARTIDAS		**7.206.647,10**

Anexo 3: Marco de seguimiento y registro de riesgos

Productos esperados y actividades claves del Programa	Indicadores (con líneas de base y cronograma indicativo)	Medios de verificación	Métodos de recolección (con cronograma indicativo y frecuencia)	Responsabilidades
Mejora de las competencias del personal policial para la atención de violencia basada en género.	Nivel de reconocimiento de contenidos adquiridos por funcionarios de policía entorno a la adecuada atención de VBG # de casos a los que se dio tratamiento # de casos bajo investigación criminal de 468 policías formados para atender la violencia basada en género Incremento de la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género	Documentos policiales Estadísticas policiales Currículo de formación Evaluación de entrada y salida de los procesos de formación Informes de seguimiento del proyecto. # De reuniones formativas; minutas de reuniones de seguimiento. # De mujeres y comunidad diferencial atendida.	Informes de monitoreo del proyecto Informes de los facilitadores del proyecto Informes de la Policía Nacional	Interpeace/Alianza para la Paz
Disminución de las barreras de acceso a la atención policial por parte de las víctimas de la violencia basada en género.	Medios de transporte para la atención y seguridad a víctimas, acordes a las condiciones de la ruralidad, reconocidos en el territorio. Incremento de acciones de investigación criminal sobre violencia basada en género en los 7 municipios. Mayor nivel de información sobre la violencia de género. Nivel de reconocimiento de la comunidad frente a las acciones del proyecto en la atención a VBG	Documentos de compra y asignación del equipo. Estadísticas del sistema de justicia. # de pautas radiales Documentos publicitarios sobre la violencia de género y sobre la "Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género". Encuestas de identificación comunitaria de las acciones en terreno	Informes de monitoreo del proyecto Informes de los facilitadores del proyecto Informes de la Policía Nacional	Interpeace/Alianza para la Paz

Fortalecimiento de las acciones locales de atención y protección.	# De denuncias por casos de la violencia de género basado en la"Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género" en los 7 municipios seleccionados. # Redes de apoyo de sociedad civil orientadas a prevenir la violencia de género en los municipios seleccionados coordinan con la policía. Acciones de articulación interinstitucional.	Estadísticas policiales y de organizaciones de mujeres Informes de seguimiento a la aplicación de la Guía Agendas y minutas de reuniones entre policía y redes de mujeres y de sociedad civil. Minutas de acciones interinstitucionales de articulación.	Informes de monitoreo del proyecto Informes de los facilitadores del proyecto Informes de la Policía Nacional	Interpeace/Alianza para la Paz

Anexo 4: Análisis de riesgos

Riesgo	Asociado al resultado #	Rating			How the risk will be mitigated?
		Impacto	Probabilidad	Grado riesgo	
1. Cambios en el nivel de liderazgo de la policía obstaculizan la implementación del Modelo de Construcción de paz que tiene como uno de sus componentes la transformación de prácticas de desigualdad y discriminación de género	1.1	Alto	Media	Moderado	Buscar que se generen las directrices institucionales que permitan asegurar el cumplimiento de las acciones del Modelo como parte de los planes estratégicos anuales de cada unidad
2.Falta de compromiso por parte de la policía en el nivel operativo que obstaculice la implementación de la "Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género"	1.1	Alto	Baja	Moderado	Generar acciones de sensibilización sobre la importancia del cumplimiento de la Guía. Obtener las directrices institucionales que incluyan el cumplimiento de la Guía como parte de sus tareas policiales

3. Grupos criminales no permiten a la policía operar libremente en algunos territorios y generan barreras a la atención policial de las víctimas de la violencia basada en género.	1.2	Alto	Alta	Alto	Determinar en conjunto con información de inteligencia policial la viabilidad de encontrar alternativas dialogadas para la implementación o determinar el eventual cambio de localidad
4. Uso del mobiliario y equipo no es exclusivo para atender la violencia de género	1.2	Medio	Baja	Bajo	Establecer mecanismos de control y veeduría por parte del proyecto, organizaciones de mujeres y comunidad y canalizar información sobre el incumplimiento a los mandos policiales de alto nivel para tomar las decisiones respectivas. Institución asume compromiso del uso del mobiliario y equipos. Aprobación de identidad del proyecto que será validada por mandos y permitirá generar exclusividad para la estrategia.
5. Falta de presencia de otras instituciones del Estado en el territorio dificulta la implementación de la "Guía para la Atención de casos de Violencias Basadas en Género" ya que se requiere coordinar con otras entidades del Estado para poder dar un abordaje integral al fenómeno	1.3	Medio	Alta	Moderado	Establecer canales de coordinación con las instituciones respectivas, presentar las necesidades de implementación y generar acuerdos de cooperación. Buscar el apoyo político de las autoridades de alto nivel de cada una de las instituciones involucradas
6. No se logran establecer lazos de confianza entre la Policía y la comunidad en algunos municipios	1.3	Alto	Alta	Alto	Reforzar los procesos de diálogo entre líderes comunitarios y policías en las localidades con el fin de identificar los factores generadores de desconfianza y abordarlos a través de la mediación y el diálogo.
7. Inicio de procesos electorales en el país que puedan dificultar la puesta en marcha del proyecto a nivel institucional	1.	Alto	Baja	Baja	El proyecto ya se encuentra validado por la oficina de planeación de la policía a través del Modelo de Construcción de Paz, al igual que las jornadas de

					intervención psicosocial es una estrategia ya institucionalizada. Se fortalecerá desde la puesta en territorio y la generación de trabajo intrainstitucional entra las direcciones.
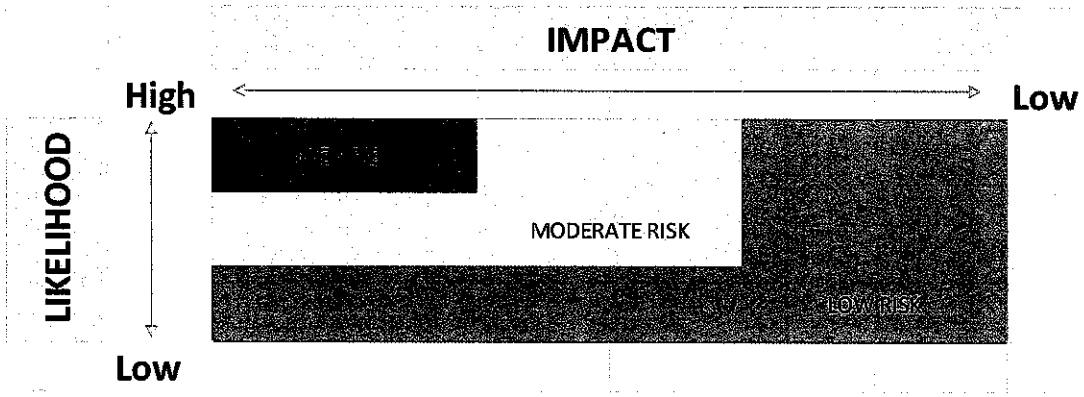
Risk analysis: please use the following traffic-light convention